

CENTRO DE ESTUDIOS
CONVIVENCIA



...pensando Cuba
www.centroconvivencia.org

RESULTADOS DE ESTUDIOS

**LA CRISIS MIGRATORIA,
LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD
DE OPORTUNIDADES.
¿CÓMO ENFRENTARLAS
EN EL FUTURO DE CUBA?**

VISIÓN Y PROPUESTAS



DECIMOSEXTO INFORME DE ESTUDIOS
Itinerario de Pensamiento y Propuestas para Cuba
Pinar del Río, Cuba. 24 de febrero de 2024

La crisis migratoria, la pobreza y la desigualdad de oportunidades. Cómo enfrentarlas en el futuro de Cuba: Visión y Propuestas

XVI Informe de Estudios

IX Encuentro de Estudios

Itinerario de Pensamiento y Propuestas
para Cuba

24 y 25 de febrero de 2024

Escuela de Leyes

Universidad Internacional de la Florida

ISBN: *pendiente*

©Centro de Estudios Convivencia (CEC)

2025

Pinar del Río, Cuba

www.centroconvivencia.org

@CEConvivencia

*Se permite la reproducción parcial o
total siempre que se indique la fuente*

Resumen ejecutivo

Visión

- Cuba es una nación resiliente y próspera, que ha superado los desafíos que provocaron la crisis migratoria, la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades, transformándolos en motores de desarrollo humano integral y en procesos de cohesión social.
- La crisis migratoria, la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades, son superadas durante la reconstrucción de Cuba como nación libre, democrática, próspera y feliz, donde se prioricen la dignidad de la persona y sus derechos, el bien común y el cuidado del medio ambiente. A ello contribuirá el cambio transicional futuro en el sistema de gobierno, y cambios profundos en las estructuras políticas, económicas, sociales, tanto productivas como de servicios, que permitirán al mismo tiempo cambios y transformaciones sustanciales hacia: el Estado de Derecho, constitucionalmente instaurado, el pluripartidismo, elecciones libres, legislaciones que permitan a sus ciudadanos ejercer en la práctica el derecho al voto directo y secreto para proponer y elegir a sus gobernantes, el derecho al trabajo, al estudio y salud sin exclusiones de ninguna naturaleza. Restaurará el derecho de los padres a escoger la educación para sus hijos. Esto hará posible mejorar la igualdad de oportunidades para todos, atenuando considerablemente las limitaciones anteriores dentro de las crisis y eliminarán, a mediano y largo plazo, las causas que producen el flagelo de estos dos factores de las crisis migratorias combinadas Pobreza extrema, Desigualdad de oportunidades.
- En la Cuba nueva, donde se ha instaurado por consenso popular un Estado de Derecho, una democracia representativa y un sistema de libre mercado con mínima intervención estatal, se implementa una estrategia global de impulso a la economía y la movilidad social ascendente que, mediante el respeto irrestricto a la persona humana, su dignidad y sus derechos, a la propiedad privada, los incentivos a la iniciativa personal y el apoyo institucional a las distintas formas de emprendimiento, especialmente pequeña y mediana, estimula la creación de oportunidades para todos los estratos socioeconómicos, levanta de la pobreza a grandes sectores sociales y ofrece sólidos incentivos económicos para que nuestro capital humano se quede a trabajar y prosperar en Cuba, disminuyendo a números insignificantes la emigración negativa. Esta visión también contribuye al aumento de la fecundidad, la natalidad y por tanto va a estimular el crecimiento y la renovación poblacional tan necesarias en el país.
- Se establece un marco legal que garantiza una migración ordenada, segura, que considera a todos los migrantes como personas y sujetos de respeto y de derechos. Que permite a los cubanos salir temporal o definitivamente, calificarse y regresar a la Isla cuando lo decidan, sin que esto tenga consecuencias sobre su estatus legal y sus propiedades, y que también garantiza el regreso de los cubanos exiliados para aportar los conocimientos adquiridos y los recursos necesarios para la reconstrucción de Cuba. Se desarrolla un proceso de reconciliación nacional en el que se reconocen los derechos ciudadanos de todos los cubanos y donde el pueblo puede decidir y elegir. Se lleva a cabo la privatización de forma gradual por un gobierno transicional, en el cambio se establecen objetivos a corto y a largo plazo y se trabaja para el establecimiento de la igualdad de

oportunidades políticas que solucionen la pobreza, con todos y para el bien de todos, como dijera Martí.

Objetivos

- Transformar el impacto negativo de la crisis migratoria, la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades en el futuro de Cuba, mediante un cambio estructural político, económico y social, un enfoque integral y sostenible que promueva la estabilidad, la inclusión y el desarrollo humano.
- Implementar políticas integrales que promuevan el desarrollo económico sostenible, el emprendimiento y la inversión, garantizando la igualdad ante la ley, el respeto a la propiedad privada y a la libertad individual. Fórmula inequívoca para el florecimiento de las naciones.
- Conseguir las condiciones necesarias para que todos los ciudadanos en Cuba alcancen un nivel de participación política democrática, una autosuficiencia económica, estabilidad social y bienestar psicosocial que les permita vivir con dignidad. De esta forma será posible lograr un alto grado de migración de retorno a Cuba.
- Crear las condiciones favorables al desarrollo integral de las personas y a su participación en el ámbito económico, social y político, lo que permitiría evitar y/o combatir la pobreza, la desigualdad de oportunidades y el éxodo migratorio.
- Desarrollar proyectos legislativos sobre la educación que garanticen el derecho de los padres de familia para escoger la educación para sus hijos, igualdad de libertades, derechos esenciales para el desarrollo de las infraestructuras duras y blandas que los sustenten, instalaciones y personal profesional. Convocatorias para elaborar proyectos de programas educativos que beneficiarán los ambientes: familiares, educacionales, laborales, de salud, políticos, religiosos, culturales, en el desarrollo y apreciación de las artes.
- Desarrollar estructuras e infraestructuras que garanticen de forma armoniosa industrias, fábricas, la creación y desarrollo de pequeñas, medianas y grandes empresas que faciliten obras constructivas.
- Revertir la corriente migratoria en Cuba eliminando sus causas principales: el sistema político totalitario y estatizado; así como la situación de pobreza y desigualdad social y económica.
- Establecer una sociedad de justicia y derecho, y en particular de organización social en la cual nadie se vea obligado a emigrar, aun teniendo garantizado el derecho de hacerlo voluntariamente y reintegrarse cuando lo desee, por la implantación de políticas y legislación que busquen erradicar la pobreza, por lo pronto hasta el nivel de mínimo vital para todos, a través de la valoración del trabajo y su concreción en una política de generalización del empleo decente como expresión de búsqueda de la justicia efectiva de oportunidades.

Índice

I.	Conceptos.....	5
II.	Visión general.....	13
III.	Objetivo general.....	18
IV.	Estrategias.....	27
V.	Otras acciones concretas.....	39
VI.	Propuestas de leyes y estructuras.....	45
VII.	Participantes.....	51

I. Conceptos

Señalar la relación intrínseca entre las tres temáticas, así como precisar el sentido de “crisis” (por su generalización y “banalización” a ratos, y la necesidad de distinción entre “migración” económico-social y “exilio” ético-político), léase, ambivalencia-ambigüedad (negativa, positiva). Además, con respecto a la “pobreza”, recordar su carácter, en cada caso, y la necesidad de combatirla. Mientras más pobre es una realidad concreta, es más respetable y digna de rescatar teniendo como base y principio la dignidad de la persona humana y su desarrollo humano integral, en la línea de personalizar todo el universo social y en la línea de la búsqueda del bien común edificando sociedades más prósperas para ser justas, dignas y climáticamente viables. No solo diagnosticar la realidad negativa (crisis, pobreza, desigualdad) sino, y sobre todo, proponer lo positivo como es una justicia en igualdad de oportunidades.

Crisis migratoria

- Se refiere a una situación en la que un gran número de personas migra de manera sostenida y masiva, generalmente debido a conflictos violentos, regímenes autoritarios, desastres naturales, pobreza extrema u otras condiciones adversas en su lugar de origen.
- Una “crisis migratoria” se define como una situación en la que se produce un aumento drástico y descontrolado en el número de personas que abandonan su lugar de origen y se desplazan hacia otros territorios, generalmente debido a factores como conflictos armados, persecuciones políticas, desastres naturales o crisis económicas, o la combinación de algunas de ellas. En el caso de Cuba, producto del régimen político totalitario que domina la economía, la sociedad, la educación, la cultura, y la vida personal, toda la migración tiene un origen común: lo político. Esta situación puede sobrecargar los sistemas de recepción y atención de los países de destino, así como generar tensiones políticas y sociales en las áreas afectadas. (Myron Weiner: “The Global Migration Crisis: Challenge to States and to Human Rights”. Transaction Publishers, 1996).
- El éxodo masivo de población de sus países de origen por motivo de algún fenómeno de la naturaleza, hambruna, pobreza y desigualdad de oportunidades, genocidio étnico o represión política causa una crisis migratoria y emergencia humanitaria. Ese fenómeno ha alcanzado cifras récord en los años que van de esta década debido principalmente a gobiernos dictatoriales, extremismos religiosos, y las guerras.

- Es el flujo masivo de personas de un país o región a otro, sin las garantías legales y logísticas que respondan a la preservación de los derechos individuales y la estabilidad política y social de los países emisores y los países receptores.
- Una crisis migratoria es una crisis con dimensiones de migración, es decir, que puede generar movimientos de población dentro o fuera de las fronteras de un país. Esta puede ocurrir repentina o paulatinamente, y tanto se ve afectada por los movimientos migratorios previos a la crisis, como puede generar cambios en los patrones migratorios posteriores. La crisis migratoria es un término que describe los flujos migratorios complejos y generalmente a gran escala, así como los patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas, y plantear serios retos de gestión de la migración a más largo plazo¹.
- La “crisis migratoria” se caracteriza por un aumento significativo y repentino en el número de personas que se desplazan de un lugar a otro, lo que genera desafíos humanitarios, sociales, económicos y políticos tanto para los países de origen como para los de destino, así como para las propias personas migrantes. Este fenómeno puede estar provocado por diversos factores, como conflictos armados, desastres naturales, crisis económicas o políticas, y puede manifestarse en forma de flujos migratorios irregulares y no planificados. Nicholas Van Hear: “Refugees in International Relations”, Oxford University Press, 2017).
- La decisión migratoria está fundada en una compleja combinación de *factores internos y externos*; entre los *externos* más significativos destacan:
 - Falta de alternativas para los logros ocupacionales.
 - Incertidumbre social sobre el futuro económico.
 - Inseguridad general frente al crecimiento de la violencia.
 - Necesidades básicas insatisfechas.

Entre los *factores internos* se encuentran:

- Frustración en las expectativas de vida.
- Frustración en la realización personal.
- Mandato generacional ligado a la comunidad de la cadena migratoria familiar.
- Acceso a la información acerca de las opciones en el exterior.

¹ Organización Internacional para las Migraciones. (2024) “QUÉ ES UNA CRISIS MIGRATORIA Y CÓMO ATENDERLA INTEGRALMENTE”. Disponible en: <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/que-es-una-crisis-migratoria-y-como-atenderla-integralmente>

- Convicción de la imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen.

El ser humano está objetivamente orientado hacia la búsqueda de metas y objetivos para la satisfacción de sus necesidades, tanto biológicas como cognitivas, emotivas y espirituales; y en los países expulsores, las condiciones para lograr estos objetivos, están cortadas por la situación de crisis permanente.

- La migración, para algunos países receptores o regiones, puede ser la solución a problemas como despoblación, necesidad de mano de obra, etc. Pero para la mayoría de los países es un problema; tanto para aquellos que reciben oleadas de inmigrantes como para aquellos que ven escapar de su territorio a una parte importante de su población, por lo general los más jóvenes, mejor capacitados técnicamente o con mayor fortaleza y capacidad para realizar trabajos no calificados, sufriendo las consecuencias económicas, sociales y laborales de esta pérdida de fuerzas productivas.
- Cuando la migración es masiva y/o incontrolada, puede constituir un problema serio tanto para el país que la recibe, porque no tiene condiciones para asumir tantos migrantes en tan poco tiempo; como para el país emisor, porque pierde fuerza laboral y la economía sufre.
- El fenómeno migratorio de la población cubana, mayoritariamente hacia los EE.UU., y hacia otros países tiene una raíz política a causa del sistema totalitario que determina en la economía, en lo social, en lo educativo, en lo cultural y en lo antropológico. Las migraciones se han incrementado por las múltiples condiciones adversas generalizadas de vida que han generado pobreza y desigualdad de oportunidades durante mucho tiempo.
- Las crisis migratorias son las consecuencias del régimen político, en primer lugar, y de él se derivan las causas económicas y sociales del cambio causado por la migración masiva, no controlada y, muchas veces, no deseada ni por el país receptor ni por el emisor y que se traduce en un empeoramiento de la situación social y económica para ambos países.

Migrante: Las Naciones Unidas definen el migrante como «alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros». No son ni solicitantes de asilo ni refugiadas.

Persona refugiada: Los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras

circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional. La definición de refugiado se puede encontrar en la Convención de 1951 y en los instrumentos regionales relativos a los refugiados, así como en el Estatuto del ACNUR. El reconocimiento de una persona como refugiada implica un mayor grado de protección, se facilita el acceso a más derechos y, en virtud del principio de *non-refoulement*, se prohíbe su devolución a territorios donde su vida e integridad peligra².

Reintegración: La reintegración puede considerarse sostenible cuando las personas que retornan han alcanzado un nivel de autosuficiencia económica, estabilidad social dentro de su comunidad y bienestar psicosocial que les permite hacer frente a los factores que las incitan a migrar (o volver a migrar). Cuando se logra una reintegración sostenible, los migrantes que retornan pueden transformar sus futuras decisiones de migrar en una cuestión de elección y no de necesidad³.

Migración de retorno: La migración de retorno para King (2000), significa simplemente el proceso de vuelta de una persona a su país de origen o residencia habitual. De igual modo ya la había definido Gmelch (1980), al asociarla a la intención de asentarse y establecerse nuevamente en el lugar de donde se partió. Este es, precisamente, el único criterio que justifica la distinción entre la migración de retorno y otros movimientos de regreso. En consecuencia, esta definición, asociada al movimiento de los emigrantes que regresan a sus países para reasentarse, se diferencia de aquellos movimientos de los que regresan de vacaciones o para una visita extendida sin intención de quedarse en casa⁴.

Migración social: El migrante, en su proceso de adaptación, va incorporando nuevos criterios, hábitos, ideas, conocimientos o habilidades, los cuales va transfiriendo por diversas vías a su comunidad de origen.

² Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Conclusiones sobre la protección internacional de los refugiados aprobadas por el Comité Ejecutivo. 1991 (42 período de sesiones del Comité Ejecutivo) N.º 65 (XLII) Conclusiones generales, párr. c.267. El artículo 33.2 de la Convención de 1951 establece que este beneficio no puede ser reclamado por un refugiado respecto del cual existen fundamentos razonables para considerarlo una amenaza a la seguridad del país en el que se encuentra, ni por un refugiado que, tras haber sido objeto de una condena definitiva por un delito particularmente grave, constituya una amenaza para la comunidad de dicho país.

³ Organización Internacional para las Migraciones. Manual sobre Reintegración. Guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración, 2020. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom-reintegration-handbook-es.pdf>

⁴ Odriozola, Silvia, La migración en Cuba desde una perspectiva transnacional, 2020. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782020000100138

Pobreza extrema

- Se define como la falta de acceso a las necesidades básicas como alimentos adecuados, vivienda, educación y atención médica, debido a la falta de recursos económicos.
- Situación en la que se percibe menos de USD 1.25 al día, no se tiene acceso a una nutrición adecuada, agua potable limpia y servicios de salud apropiados. (Cfr. www.un.org).
- Ausencia de expectativas de vida, sueños, posibilidades de vida en un entorno determinado.
- Pobreza no solo es falta de ingreso, sino también marginación social y política y discriminaciones múltiples.
- Distintos indicadores socioeconómicos definen la pobreza, y en particular la pobreza extrema, según los diferentes criterios de organismos internacionales y locales. Más allá de dichos indicadores y las preocupantes cifras sobre la pobreza a nivel mundial aportadas por esas instituciones, entendemos la pobreza como la falta de condiciones (salud, vivienda, estudio, trabajo, recreación) que impide el acceso a un nivel de vida acorde con la dignidad de la persona y a su desarrollo integral individual, familiar y comunitario.
- La “pobreza extrema” se define como una condición de privación extrema en la que las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación adecuada, vivienda digna, acceso a servicios de salud y educación. La pobreza extrema no solo se refiere a la falta de ingresos, sino también a la ausencia de oportunidades y capacidades que permitan a las personas salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Debe abordarse la pobreza extrema desde una perspectiva de derechos humanos, reconociendo que todas las personas tienen derecho a una vida digna y a condiciones que les permitan desarrollar su potencial plenamente. (Javier Gómez-Pineda: “Pobreza extrema y derechos humanos: un análisis interdisciplinario”, Fondo de Cultura Económica, 2009).

Pobreza: Ningún fenómeno social es tan completo en su ataque a los derechos humanos como la pobreza. La pobreza erosiona derechos económicos y sociales como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a la alimentación y al agua potable, y el derecho a la educación. Lo mismo ocurre con los derechos civiles y políticos, como el derecho a un juicio justo, la participación política y la seguridad de la persona. Es importante destacar que no solo se refiere a los recursos, sino también a las capacidades, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y

sociales fundamentales.⁵ La eliminación de la pobreza no es una cuestión de caridad o de buena voluntad de los estados más ricos; es una cuestión de cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos.

Pobreza extrema o absoluta: La “pobreza extrema” o “indigencia” se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como “pobres extremos” a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como “pobreza total” la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.⁶

Igualdad de oportunidades

- Se refiere a la idea de que todas las personas deben tener la misma posibilidad de acceder a oportunidades educativas, laborales y sociales, sin importar su origen étnico, género, nivel socioeconómico u otras características personales.
- La “igualdad de oportunidades” se define como el principio que promueve que todas las personas, sin importar su origen social, económico, étnico, género o cualquier otra condición personal, tengan acceso equitativo a las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades y potenciales. Este principio implica eliminar cualquier tipo de discriminación o barrera que pueda impedir que ciertos grupos accedan a educación de calidad, empleo digno, servicios de salud adecuados, participación política y otros aspectos fundamentales para el desarrollo humano. La igualdad de oportunidades busca garantizar que el progreso y el éxito en la vida estén determinados por el esfuerzo y el talento individual, en lugar de por circunstancias arbitrarias o injustas. (Adela Cortina. “Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica”, Tecnos, 2018).
- Es un principio basado en la idea de que una sociedad justa solo puede lograrse si cualquier persona tiene las mismas posibilidades de acceder a unos mínimos niveles de bienestar social y sus derechos no son inferiores a los de otros grupos. Para ello, se establecen mecanismos que prohíben la discriminación por motivos

⁵ El ACNUDH y la dimensión de derechos humanos de la pobreza, 2010. Disponible en:

<https://www.ohchr.org/es/poverty>

⁶ Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina. Disponible en:

https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores_de_pobreza_y_pobreza_extrema_utilizadas_para_el_monitoreo_de_los_odm_en_america_latina.pdf

de raza, sexo, etnia, edad, religión, orientación o identidad sexual (Cfr. www.euroinnova.bo).

- El enfoque de igualdad de oportunidades busca nivelar las oportunidades para que el género, la raza o etnicidad, el lugar de nacimiento, el entorno familiar, entre otros, que están fuera del control del individuo, no influyan en los resultados de una persona. El éxito de una persona debe depender de las decisiones, el esfuerzo y el talento, no en sus circunstancias al nacer. (Cfr. www.bancomundial.org).
- Son las oportunidades para que el género, la raza o etnicidad, el lugar de nacimiento, el entorno familiar, las creencias religiosas, las ideologías, la economía y otras características que están fuera de control del individuo, no influyan en los resultados de una persona, grupo, o comunidad social.
- Es la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por motivo o razón de discapacidad, incluida cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones por las personas con discapacidad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural, civil o de otro tipo. (Cfr. [Definición de igualdad - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](#)).

Exclusión social: Presta atención a las personas que no pueden acceder a determinados servicios, como por ejemplo el empleo, la educación superior, la vivienda propia, el empleo y otros⁷.

Desigualdad: Se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su opción política, su posición social, su situación económica, la religión que profesa, género, la cultura de la que proviene, entre otros aspectos⁸. La desigualdad puede ser de diferente tipo: *Social*. Es la que aparece cuando se trata a una persona de forma distinta por su posición social, su situación económica, su religión o su cultura. *Económica*. Se produce cuando los ingresos de determinadas personas son diferentes y, por lo tanto, el acceso a los bienes también lo es. *Legal*. En ocasiones, no todas las personas tienen los mismos derechos ante los tribunales. *Educativa*. Es la que se da cuando las personas no tienen las mismas posibilidades

⁷ INEI, Metodología para la Medición de la Pobreza en el Perú, 2000. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/pobreza01.pdf>

⁸ ACNUR, ¿Qué es desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?, 2018. Disponible en: https://eacnur.org/es/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst

para acceder a la educación. *De género*. Aparece cuando hay diferencias en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres, por ejemplo⁹.

- La desigualdad de oportunidades es aquella que se genera por factores que quedan fuera del control de los individuos, por circunstancias que vienen dadas, por el sistema político, como por el lugar donde se nace, el género o la situación socioeconómica durante la infancia¹⁰.
- Diferentes concepciones ideológicas políticas y económicas producen (cada una a su manera) situaciones de desigualdad de oportunidades, a veces extrema, para distintos sectores de la población que se ven discriminados, marginados, privados -de hecho, o por leyes injustas- de sus derechos a una vida digna.

Responsabilidad compartida: Tanto los individuos como los organismos que contribuyen con sus actos a procesos que ocasionen injusticias sociales, comparten la responsabilidad por esas injusticias que se puedan presentar dentro de una comunidad o estructura social. Así, en esencia, la responsabilidad es compartida y solo se puede cumplir mediante la acción colectiva¹¹. El abordaje de los retos que presenta la gestión migratoria conlleva a la responsabilidad compartida entre países de origen, tránsito, retorno y destino. En el ejercicio de la gobernanza migratoria, para que el retorno, la reintegración y la integración sean sostenibles es necesario una coordinación aún más estrecha que defina claramente los roles y responsabilidades entre el país que envía y el país que recibe.¹²

DESCA-Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: Son los derechos humanos que garantizan condiciones sociales y económicas necesarias para una vida digna y en libertad, se refieren a cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. Son derechos individuales y colectivos para todas las personas.

⁹ ACNUR, La definición de desigualdad y el reto de superarla, 2018. Disponible en:

https://eacnur.org/es/blog/definicion-de-desigualdad-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst

¹⁰ Fundación ISEAK (2023). Disponible en: <https://iseak.eu/publicacion/el-alcance-de-la-desigualdad-de-oportunidades-en-espana#:~:text=La%20desigualdad%20de%20oportunidades%20es,situaci%C3%B3n%20socioecon%C3%B3mica%20durante%20la%20infancia>.

¹¹ Galeano, Gustavo y Mitchel, Lara, La responsabilidad social compartida frente a la migración en un escenario posconflicto, 2015. Disponible en: <https://www.unilim.fr/dire/571&file=1/> p.27

¹² ACNUR, OIM, Principios Orientadores para la Elaboración de Políticas Migratorias sobre Integración, Retorno y Reintegración de la Conferencia Regional sobre Migración, 2014. Disponible en: https://www.ecampus.iom.int/pluginfile.php/10818/block_html/content/principios%20espan%CC%83ol.pdf

II. Visión general

- Cuba es una nación resiliente y próspera, que ha superado los desafíos que provocaron la crisis migratoria, la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades, transformándolos en motores de desarrollo humano integral y en procesos de cohesión social.
- La crisis migratoria, la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades, son superadas durante la reconstrucción de Cuba como nación libre, democrática, próspera y feliz, donde se prioricen la dignidad de la persona y sus derechos, el bien común y el cuidado del medio ambiente. A ello contribuirá el cambio transicional futuro en el sistema de gobierno, y cambios profundos en las estructuras políticas, económicas, sociales, tanto productivas como de servicios, que permitirán al mismo tiempo cambios, y transformaciones, sustanciales hacia: el Estado de Derecho, constitucionalmente instaurado, el pluripartidismo, elecciones libres, legislaciones que permitan a sus ciudadanos ejercer en la práctica el derecho al voto directo y secreto para proponer y elegir a sus gobernantes, el derecho al trabajo, al estudio y salud sin exclusiones de ninguna naturaleza. Restaurará el derecho de los padres a escoger la educación para sus hijos. Esto hará posible mejorar la igualdad de oportunidades para todos, atenuando considerablemente las limitaciones anteriores dentro de las crisis y eliminarían, a mediano y largo plazo, las causas que producen el flagelo de estos dos factores de las crisis migratorias combinadas Pobreza extrema, Desigualdad de oportunidades. (Ref. Esencialmente, Enciclopedia Wikipedia).
- En la Cuba nueva, donde se ha instaurado por consenso popular un Estado de Derecho, una democracia representativa y un sistema de libre mercado con mínima intervención estatal, se implementa una estrategia global de impulso a la economía y la movilidad social ascendente que mediante el respeto irrestricto a la persona humana, su dignidad y sus derechos, a la propiedad privada, los incentivos a la iniciativa personal y el apoyo institucional a las distintas formas de emprendimiento, especialmente pequeña y mediana, estimula la creación de oportunidades para todos los estratos socioeconómicos, levanta de la pobreza a grandes sectores sociales y ofrece sólidos incentivos económicos para que nuestro capital humano se quede a trabajar y prosperar en Cuba, disminuyendo a números insignificantes la emigración negativa. Esta visión también contribuye al aumento de la fecundidad, la natalidad y por tanto va a estimular el crecimiento y la renovación poblacional tan necesarias en el país.
- Se establece un marco legal que garantiza una migración ordenada, segura, que considera a todos los migrantes como personas y sujetos de respeto y de derechos. Que permite a los cubanos salir temporal o definitivamente, calificarse y regresar

a la Isla cuando lo decidan, sin que esto tenga consecuencias sobre su estatus legal y sus propiedades, y que también garantiza el regreso de los cubanos exiliados para aportar los conocimientos adquiridos y los recursos necesarios para la reconstrucción de Cuba. Se desarrolla un proceso de reconciliación nacional en el que se reconocen los derechos ciudadanos de todos los cubanos y donde el pueblo puede decidir y elegir. Se lleva a cabo la privatización de forma gradual por un gobierno transicional, en el cambio se establecen objetivos a corto y a largo plazo y se trabaja para el establecimiento de la igualdad de oportunidades políticas que solucionen la pobreza, con todos y para el bien de todos, como dijera Martí.

- La República de Cuba es un país donde su Gobierno y Sociedad han logrado exitosamente que todas las personas disfruten de igualdad de oportunidades, independientemente de su etnia de origen, creencias religiosas, opinión política o diferencias de otro tipo y donde todos los cubanos mantienen un nivel económico que les permite satisfacer todas sus necesidades básicas, sea por sus propios ingresos personales o familiares, sea por el apoyo que en Estado brinda a aquellos con menores recursos; esto ha logrado revertir la corriente migratoria de forma que los cubanos prefieren permanecer en su Patria antes que buscar el sustento en otras tierras. En Cuba existe un sistema económico y político que ofrece las condiciones necesarias para vivir dignamente dentro de la Isla.
- Cuba es un Estado de Derecho donde se respetan todas las libertades: políticas, económicas, sociales y culturales, por lo cual, Cuba tiene normas e instituciones que garantizan estas libertades. Existe un sistema económico y político que propicia y garantiza la dignidad de sus ciudadanos. Cuba se inserta de manera exitosa en la economía de mercado y ofrece oportunidades de proyecto de vida a las personas (materiales y espirituales). Incluye posibilidades de educación, económica.

Visión de cómo se podría superar el impacto de las crisis migratorias en el futuro de Cuba

- Cuba ha establecido un sistema integral de gestión migratoria que considera y trata a los inmigrantes y emigrados como personas humanas respetando su dignidad y derechos. Se abordan y tratan de solucionar las causas profundas de la migración: en primer lugar la raíz política, el modelo económico y la convivencia social. A través de alianzas estratégicas con países vecinos y organismos internacionales, se han implementado políticas de cooperación para gestionar de manera efectiva los flujos migratorios y garantizar la seguridad y los derechos humanos de los migrantes. Se promueve el retorno voluntario y la integración de

los migrantes en la sociedad cubana, aprovechando su potencial para contribuir al desarrollo nacional.

- Cuba realiza un profundo proceso de tránsito político, con una reestructuración económica y social que permita vivir en libertad, respetar la dignidad y los derechos humanos y fomente un nivel de vida digno para sus ciudadanos. En este proceso, las políticas migratorias de reintegración abordan las necesidades de quienes retornan, a nivel individual, comunitario y social, por lo que una parte significativa de la Diáspora considera la migración de retorno como una opción viable, voluntaria y permanente, lo que inevitablemente redundará en el fortalecimiento del talento humano, de la transferencia de conocimientos y tecnologías y, por ende, en un impacto positivo para el bienestar del país.
- Esto se alcanzará con el desarrollo de proyectos legislativos para la migración, ejecución y aprobación de proyectos y programas educativos y económicos consensuados desarrollar una formación personalista, ética y cívica para todos que esté basada en currículos, programas, objetivos y métodos elaborados y negociados con la participación de la comunidad de padres de familia, Iglesias, maestros, profesores, y pedagogos, así como las demás instituciones que lo complementen y garanticen Familia, Institución escolar, maestros, todos los medios de comunicación e información, prensa plana, radio, TV, Internet, la cultura y el arte. Pedagogos y especialistas (deben estar en ejercicio de su profesión, y experiencia de manera práctica y directa en el aula) con la aplicación práctica y desarrollo de la pedagogía familiar que forme a padres y prole como personas cívica y éticamente educadas y complementadas en las instituciones educacionales, estatales o privadas, gratuitas, parcialmente subsidiadas, subsidiadas por empresas e instituciones. Serán complementarias las instituciones religiosas e Iglesias.

Se ha comprobado que la mayor riqueza de un pueblo no está solamente en los recursos materiales, naturales, técnicos y científicos que posean, está en las personas, que la componen y la representan, las que laboran, crean y construyen. Las mejores riquezas surgen a través de la educación cívica y ética, la cultura, la religión, la espiritualidad, sensibilidad, responsabilidad, disciplina, desarrollo de capacidades para el desarrollo y apreciación de la fuerza de la calidad humana, su espíritu, fe, en su relación con su trascendente, apreciación de la belleza, sentimientos, emociones y otros valores. La mayor pobreza, extrema, material y espiritual, radica en la carencia de estos valores humanos, cualidades personales cívicas, éticas y de fe.

Esta visión propiciará a los cubanos apego y amor a la Patria, la fe, la tierra, la autoestima, la familia, la historia, sus costumbres y tradiciones genuinas, sus creencias. De seguro, que al aplicarlas en la praxis, los fenómenos migratorios se

tornarían casi insignificantes, comparados con los de la actualidad, disminuiría la pobreza extrema, se aliviaría con creces, y mejoraría considerablemente la igualdad de oportunidades. Con ello, la economía de la nación y toda su estabilidad económica emocional y de formación humana, personal, mejorarían considerablemente a mediano y largo plazo.

- La situación económica social y política de Cuba ha alcanzado un nivel que permite a todos los cubanos satisfacer sus necesidades básicas con holgura y disfrutar de una sociedad con igualdad de oportunidades para todos, donde la población siente que, como dijera Martí, “La Patria es de todos” y, más aún, de todos por igual. Lo que consiguió que el flujo migratorio de años atrás se ha modificado de forma tal que, no solo se ha detenido, sino que se ha revertido con el regreso de muchos emigrados a la tierra que los vio nacer.
- En Cuba están creadas las condiciones para que las personas opten por realizar su proyecto de vida en el país. Cuba estudia las causas de la emigración y se proyecta para que los ciudadanos no busquen fuera lo que tienen dentro, y para que los cubanos que están fuera encuentren en el país oportunidades para regresar y reasentarse. Cuba posee un modelo político, de desarrollo y una política migratoria que favorece los derechos y libertades de migración de todos sus ciudadanos y su apertura al mundo. Cuba enfrenta la política migratoria como oportunidad y a la vez una necesidad natural de las personas afectadas. Trabaja la erradicación de la pobreza extrema desde un compromiso cívico estructural con libertad y la dignidad de las que personas que sufren y reconoce en la igualdad de oportunidades un compromiso esencial del Estado de Derecho y la sociedad civil, basado en el irrestricto respecto a los DD.HH.

Visión de cómo se podría superar la pobreza extrema en el futuro de Cuba

- Cuba ha adoptado un enfoque holístico para erradicar la pobreza extrema, centrándose en la reforma de las estructuras y el modelo político, así como en el desarrollo económico inclusivo y sostenible. A través de la implementación de políticas de inversión en infraestructura, educación, salud y empleo, se ha fortalecido el tejido social y se han creado oportunidades para todos los ciudadanos. Se han establecido programas de protección social robustos que garantizan un nivel mínimo de bienestar para los más vulnerables, mientras se promueve el emprendimiento y la innovación como motores de crecimiento económico.
- El incremento de la pobreza extrema radica en la falta de libertad, en el modelo político totalitario, en la ineficiencia y disfuncionalidades del sistema económico-productivo, laboral, en la falta de educación ética, cívica, ausencia de proyectos

de vida personal, tiempo libre de expansión, recreo y disfrute de las bondades de la naturaleza, la apreciación del arte y aprovechamiento saludable del tiempo libre. Para superarlos incidirán de manera decisiva la apropiación de proyectos de vida y escala de valores fundamentales en la conducta de las personas. En el futuro, al cambiar Cuba políticamente en su camino transicional ha de tener en cuenta estos factores e incidencias. Con ello la migración se aliviaría junto a la pobreza extrema. Lo lograríamos con las fortalezas y capacidades para la recuperación del cubano probadas históricamente, el desarrollo, de su inteligencia, su voluntad proactiva, su iniciativa creadora, y los estímulos que se deriven de los resultados de su trabajo, el disfrute de la libertad, los derechos, justicia y equidad sin exclusiones de ninguna naturaleza. Las legislaciones que lo garanticen llenarían las vidas de esperanzas y fe. El mejoramiento de su formación personal, familiar y profesional, con el apoyo de la familia, la Iglesia y la Diáspora, la cooperación internacional, las experiencias modernas de desarrollo científico-técnico para la producción, la renovación de las estructuras económicas e infraestructuras productivas, el emprendimiento productivo material, espiritual y humano harán ver a corto plazo el progreso efectivo de los cubanos.

- Los cubanos cuentan con oportunidades laborales con remuneración justa y acorde con sus capacidades y, en los casos de discapacitados o personas de pocos recursos por cualquier condición, el Estado les brinda el apoyo económico y social adecuado para la satisfacción de sus necesidades. Las personas en Cuba tienen cubiertas sus necesidades básicas, con acceso equitativo a todos los servicios básicos (energía, agua, alimentación, educación, salud, vivienda, etc.).

Visión de cómo se podría alcanzar igualdad de oportunidades en el futuro de Cuba

- Cuba se ha comprometido firmemente con la promoción de la igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos. Después del cambio político, económico y social, a través de políticas de inclusión social, se ha eliminado la discriminación y se han creado condiciones equitativas para el acceso a la educación, la salud, el empleo y otros servicios básicos. Se han implementado medidas específicas para cerrar las brechas de género, raza y clase, garantizando que cada individuo pueda desarrollar su potencial al máximo y contribuir al desarrollo integral de la sociedad.
- Cuando el sistema de la educación la formación cívica, ética y humana comiencen a producir sus frutos en las generaciones futuras, todo mejoraría en el orden personal, familiar, comunitario, social y de las instituciones encargadas. Al lograrse, se propiciará la satisfacción y disfrute de los beneficios legislativos, en

las esferas de la educación, la salud, laborales y económicos, y se proveerá a los cubanos del derecho a una educación verdaderamente íntegra, los empoderará el trabajo digno con igualdad de oportunidades y consecuentemente, mejorará de forma apreciable, a corto y a mediano plazo, la igualdad de oportunidades.

- La sociedad cubana asume la existencia de diversidades dentro de la igualdad, no existiendo discriminación por razón de sexo, origen étnico, estatus económico o social, creencias religiosas u opciones políticas, ni por ninguna otra razón; todo cubano es igual a los demás en derechos y en deberes; lo que es apoyado por el Estado haciendo cumplir las leyes que establecen esta igualdad y que están refrendadas en el articulado de la nueva Constitución.
- Cuba posee un Estado de Derecho y políticas públicas que garantizan igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos. Cuba promueve el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia de inclusión social y productiva de los ciudadanos, con igualdad de oportunidades, y aquellos en situación de vulnerabilidad social. Los cubanos gozan de igualdad de oportunidades, promoviendo el bienestar social. Cuba fortalece el programa de desarrollo de la infancia, para asegurar que las niñas y niños tengan igualdad de oportunidades de desarrollo en los primeros años de vida, sin apego al lugar de su nacimiento y condición social.
- Proyectos y programas educativos consensuados socialmente; entendiendo que la mayor riqueza de un pueblo está en su ciudadanía.

III. Objetivo general

1. Transformar el impacto negativo de la crisis migratoria, la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades en el futuro de Cuba, mediante un cambio estructural político, económico y social, un enfoque integral y sostenible que promueva la estabilidad, la inclusión y el desarrollo humano.
2. Implementar políticas integrales que promuevan el desarrollo económico sostenible, el emprendimiento y la inversión, garantizando la igualdad ante la ley, el respeto a la propiedad privada y a la libertad individual. Fórmula inequívoca para el florecimiento de las naciones.
3. Conseguir las condiciones necesarias para que todos los ciudadanos en Cuba alcancen un nivel de participación política democrática, una autosuficiencia económica, estabilidad social y bienestar psicosocial que les permita vivir con dignidad. De esta forma será posible lograr un alto grado de migración de retorno a Cuba.

4. Crear las condiciones favorables al desarrollo integral de las personas y a su participación en el ámbito económico, social y político, lo que permitiría evitar y/o combatir la pobreza, la desigualdad de oportunidades y el éxodo migratorio.
5. Desarrollar proyectos legislativos sobre la educación que garantice, el derecho de los padres de familia para escoger la educación para sus hijos, igualdad de libertades, derechos esenciales para el desarrollo de las infraestructuras duras y blandas que los garanticen, instalaciones y personal profesional, tecnología productivas y laborales. Convocatorias para elaborar proyectos de programas educativos que beneficiarán los ambientes: familiares, educacionales, laborales, de salud, políticos, religiosos, culturales, en el desarrollo y apreciación de las artes.
6. Desarrollar estructuras e infraestructuras que garanticen de forma armoniosa industrias, fábricas, la creación y desarrollo de pequeñas, medianas y grandes empresas que faciliten obras constructivas para instalaciones de industrias empresas viviendas, escuelas, hospitales para la población, restitución y desarrollo de la generación y distribución de energía. Construir estaciones de producción de energía eléctrica de forma moderna, telefonía, puentes y puertos, espigones, grúas, medios de transporte aéreo, terrestre y marítimo. Construcción de las redes de acueductos y alcantarillados, sistemas de bombeos que garanticen el acceso y la calidad del precioso líquido vital a todos los hogares cubanos. Construcción de viales, terminales y bases para transporte público y estancia para viajeros, por ómnibus, ferroviario, marítimo y aéreo, autopistas carreteras, servicios de combustible en servicentros. Estos desarrollos múltiples, garantizarán a corto, mediano y largo plazo un desarrollo sustancial en la calidad humana, material, cultural y espiritual de los cubanos.
7. Integrar de manera participativa y activa a todas las fuerzas sociales, laborales, profesionales, técnicas, militares y civiles del país, en el proceso de reconstrucción nacional ofreciéndoles incentivos económicos, oportunidades y garantías jurídicas para su cooperación con los esfuerzos de reparación y sanación nacional, luego de haber superado el totalitarismo.
8. Revertir la corriente migratoria en Cuba eliminando sus causas principales: el sistema político totalitario y estatizado; así como la situación de pobreza y desigualdad social y económica.
9. Establecer una sociedad de justicia y derecho, y en particular de organización social en la cual nadie se vea obligado a emigrar, aun teniendo garantizado el derecho de hacerlo voluntariamente y reintegrarse cuando lo desee, por la implantación de políticas y legislación que busquen erradicar la pobreza, por lo pronto hasta el nivel de mínimo vital para todos, a través de la valoración del trabajo y su concreción en una política de generalización del empleo decente como expresión de búsqueda de la justicia efectiva de oportunidades.

10. Establecer como prioridad social “negativa” de toda reconstrucción, la eliminación de la vergüenza nacional representada por la emigración masiva, continua, forzada, desesperada, y, “positiva”, la erradicación y superación de sus causas estructurales como preludio y símbolo de una nación renovada en justicia, solidaridad y amistad social.
11. Desarrollar una nación en la que migrar, vivir en la pobreza o la desigualdad no sean las alternativas para los ciudadanos.
12. Liberar a los actores económicos de manera que el Estado no intervenga en nada de lo que debe ser el libre emprendimiento.
13. Transformar el impacto negativo de la crisis migratoria, la pobreza extrema y la desigualdad de oportunidades en el futuro de Cuba, mediante un enfoque integral y sostenible que promueva la estabilidad, la inclusión y el desarrollo humano.

Objetivos específicos para alcanzar la visión de superar los impactos de las crisis migratorias

1. Alcanzar el cambio y la estabilidad en la política, lo económico y lo social en Cuba.
2. Establecer alianzas estratégicas con países vecinos y organismos internacionales para gestionar de manera efectiva los flujos migratorios observando siempre la dignidad de la persona humana del migrante.
3. Garantizar la seguridad y los derechos humanos de los migrantes, promoviendo el retorno voluntario y la integración en la sociedad cubana.
4. Considerar en el proyecto político, económico y social del país la presencia de rasgos transnacionales a partir del fenómeno migratorio.
5. Convertir, por incentivos no por la fuerza, ni la coerción, los retornos temporales en permanentes. Disminuir en la medida de lo posible la migración de tipo circular en Cuba. Facilitar el retorno de todos los cubanos y que puedan aportar los conocimientos y experiencias adquiridas en el exterior y/o la inversión de capital en las actividades económicas prioritarias.
6. Lograr el cambio total del régimen totalitario a un gobierno de transición, o gobierno legítimo elegido democráticamente (en un marco de sociedad de Mercado libre para que cada cubano pueda hacer vida integral en su país)
7. Actuar de manera efectiva con la mayor inmediatez, en proyectos legislativos, laborales, educativos, que por su eficiencia permitan una aplicación inmediata o a mediano plazo que haga superar las crisis migratorias e instaurar infraestructuras eficientes con la ayuda acumulada por décadas de la Diáspora, y así mermar las consecuencias desfavorables de las crisis migratorias lo antes posible, y las

secuelas de extrema pobreza, lo que facilitará la igualdad de oportunidades para todos.

8. Revertir los efectos de la crisis sociodemográfica ocasionada por la emigración de jóvenes en edad reproductiva y la baja natalidad.
9. Lograr el regreso de los emprendedores cubanos radicados en el exterior a la patria, mediante programas atractivos de inversión de pequeños y medianos capitales, ofreciéndoles garantías jurídicas y beneficios económicos para que regresen con sus familias y sus conocimientos a reconstruir la nación.
10. Priorizar legislativamente la inserción de jóvenes cubanos en el mercado laboral y los emprendimientos privados con el objetivo de estimularlos a mantenerse creando y generando riqueza en el país para toda la sociedad.
11. Crear un marco regulatorio propicio que permita el estímulo de manera especial a jóvenes talentos y profesionales destacados en las ramas del arte, el deporte, la ciencia, el pensamiento y cualquier otra esfera de la sociedad que resulte de utilidad para la nación.
12. Garantizar las condiciones necesarias para que los cubanos realicen su proyecto de vida dentro de la Isla.
13. Convocar al país al compromiso “epocal” de tomar las medidas legales migratorias, sociales, educativas y administrativas para facilitar el regreso y reinserción de los emigrados y sus familias, así como a la conciencia y práctica de acogida, en reconciliación y justicia, para facilitar y fortalecer el reencuentro familiar como valor de fraternidad, civilidad, convivencia y el desarrollo.
14. Establecer una política de concienciación *en y para* los territorios extranjeros a fin de rescatar y/o desarrollar el sentido de la memoria histórica positiva de identidad familiar, de nexos amistosos y de sano orgullo y responsabilidad histórico-patrióticos, que motiven al regreso y a la co-laboración con la re-construcción (“brazos y cerebros”) re-institucionalización (“voluntad de con-vivir en la diferencia) re-fundación (aprendizaje de la libertad solidaria democrática) y re-nacimiento (reformular los principios, valores y normas personales y sociales) de la Patria olvidada, perdida o rechazada.
15. Crear leyes de migración efectivas que garanticen a los cubanos y extranjeros inversionistas entrar y salir de Cuba sin dificultad.
16. Trazar las pautas para el proceso de retorno ordenado y legal de los cubanos de la Diáspora a la patria.
17. Aprovechar y reorientar el trabajo de las fuerzas del orden en la garantía de los procesos de emigración (evitar tráfico de drogas, etc.).
18. Crear nuevas leyes migratorias que respeten el derecho a emigrar y regresar.

19. Cambiar en cuanto a las relaciones internacionales hacia una posición de vinculación y apoyo de las normas internacionales de emigración, dejando el victimismo y responsabilizarnos sobre nuestra emigración.
20. Promover la migración legal, ordenada y segura como un derecho de todos.
21. Extender el derecho de ciudadanía cubana a las generaciones de descendientes cubanos nacidos en el exterior.
22. Aprobar un marco legal que tenga como base la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus Tratados correspondientes.
23. Implementar nuevos planes de estudios a todos los niveles de enseñanza que reorienten la formación en cuanto a derechos, oportunidades, igualdad, eliminando el daño antropológico causado por el totalitarismo en los cubanos.
24. Practicar el respeto de todos los cubanos a emprender, manifestarse, viajar, como enseñanza viva del derecho de todos.
25. Proponer una “Ley de nietos” para cubanos en el exterior, que puedan regresar con plenos derechos como ciudadanos cubanos incluyendo la iniciativa privada y el voto.
26. Establecer un sistema de inmigración flexible, liberal, pero regulado.
27. Desarrollar un plan de transición con referencia a la inmigración y emigración.
28. Crear un sistema de doble ciudadanía.
29. Considerar rasgos trasnacionales.
30. Maximizar las potencialidades de las comunidades trasnacionales, incluyendo elementos de desarrollo de tecnología y comunicaciones.
31. Potenciar la libertad individual de los ciudadanos.
32. Educar en libertad y en civilidad.

Objetivos específicos para alcanzar para la visión de la superación de la pobreza

1. Implementar, después del cambio político-estructural, unas políticas de desarrollo económico inclusivo y sostenible.
2. Invertir en infraestructura, educación, salud y empleo para crear oportunidades y garantizar un nivel mínimo de bienestar.
3. Fortalecer los programas de protección social para los más vulnerables, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos.
4. Promover la capacidad de emprendimiento de la población en actividades prioritarias que generen empleo y desarrollo económico y social, acordes con la nueva visión del país, a través de empresas privadas y de carácter social (como las cooperativas).
5. Facilitar la inversión de capital en las actividades prioritarias por parte de cubanos radicados en el extranjero y de capital extranjero debidamente acreditado.

6. Crear condiciones para leyes de inversión extranjera y de nacionales que generen empleos con salarios equivalentes justos, que a su vez creen ingresos vía impuestos justos, para que se garanticen servicios vitales de seguridad ciudadana a todos, especialmente a los más vulnerables.
7. Garantizar servicios de proyección con antecedentes que avalen experiencias favorables en las esferas legislativas, educativas, laborales, constructivas, e instrumenten, legislen y aprueben de inmediato lo necesario para la ejecución y puesta en práctica de esos proyectos, se garanticen las fuentes de financiación e inversión, nacionales, extranjeras y de la Diáspora cubana.
8. Des-regular, de manera ordenada y lógica, pero expedita, todo tipo de actividad económica, ética y lícita, en el país, permitiendo al mercado libre llenar los vacíos productivos en la sociedad y estimular el crecimiento económico de todos los estratos sociales, especialmente los menos favorecidos.
9. Implementar un sistema nacional de otorgamiento de créditos y microcréditos a nuevos emprendedores, basado en el mérito de las propuestas y su capacidad de generar valor, riquezas y empleo para toda la sociedad.
10. Crear un marco jurídico atractivo y moderno que permita estimular y dinamizar todas las actividades productivas que se realizan en el país.
11. Estimular la inversión en todas sus variantes: extranjera, doméstica, privada y pública, siempre cumpliendo criterios de utilidad e idoneidad y combatiendo activamente la corrupción y los diferentes tipos de blanqueo de capitales.
12. Crear un sistema de seguridad social moderno y eficiente, basado en el conocimiento científico, tomando en cuenta datos confiables desde las ciencias económicas a las biológicas y comportamentales, con el objetivo de asignar las ayudas solo a aquellos individuos que en realidad la necesitan para no estimular la dependencia y el parasitismo, revisando periódicamente los resultados del plan e introduciendo actualizaciones cuando sea pertinente.
13. Garantizar a cada cubano que los recursos a su alcance sean suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.
14. Facilitar las inversiones nacionales y de extranjeros que incrementen el mercado laboral.
15. Elaborar una ley laboral que garantice una remuneración justa y acorde a la calificación de cada trabajador.
16. Crear un sistema de apoyo a las familias de bajos ingresos para equipararlos a las necesidades básicas.
17. Garantizar el libre acceso a los servicios de salud a todos los residentes en el territorio nacional, independientemente de su situación económica.
18. Establecer la enseñanza obligatoria y gratuita, al menos hasta doce grado.

19. Promover la superación laboral, educacional y cultural de todos los cubanos según sus capacidades.
20. Propiciar que todos los habitantes en Cuba tengan acceso a los servicios básicos.
21. Crear conciencia efectiva y responsable de que la pobreza es un mal a erradicar, transversal a todos los regímenes, por estructural, y vergüenza de toda pretensión de desarrollo civilizatorio, pero que solo puede ser contrarrestada en su raíz, si se la considera en su doble dimensión: *personal*, encarándola como diálogo entre “rostros” concretos de seres humanos, primero cercanos, hermanos carentes y degradados en su dignidad por voluntades injustas; y *estructural*, de indiferencia, discriminación, marginación, explotación y opresión económico-social, política, ético-cultural e incluso espiritual-religiosa.
22. Elaborar un “plan maestro” a doble nivel. Primero, de “emergencia”, incluida la ayuda humanitaria internacional, habida cuenta del estado caótico de toda la red de producción, distribución y consumo, para enfrentar las carencias trágicas, enraizadas en el cuerpo social. Segundo, de “puesta en pie” de todo el aparato productivo, a partir de convenios de cooperación e inversiones internacionales, más las iniciativas nacionales, en particular las de la Diáspora.
23. Reforzar las bases de materias primas de Cuba.
24. Garantizar la producción de bienes.
25. Estimular la libre inversión.
26. Garantizar la libertad económica.
27. Establecer las funciones reguladoras del Estado.
28. Convocar a la inversión en Cuba, especialmente al intercambio entre Cuba y la Florida.
29. Solucionar el problema de la propiedad que garantice el proceso de inversión.
30. Promover la propiedad privada y el libre acceso al mercado.
31. Crear todas las herramientas legales para el acceso a las fuentes de créditos y otras formas de financiamiento.
32. Reconocer constitucionalmente el valor y el protagonismo de los actores de la sociedad civil en la eliminación de la pobreza (instituciones religiosas y otras organizaciones).
33. Desarrollar un modelo socioeconómico que genere crecimiento, innovación e inclusión.
34. Impulsar la economía de mercado, la fuerza laboral calificada.
35. Fomentar una clase media cubana, por lo que se debe desarrollar un proyecto para incentivar la inventiva y la gestión económica a través de préstamos.
36. Establecer férreas estructuras y mecanismos de control contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero, durante y después de la transición.
37. Restituir el derecho a la propiedad privada.

38. Apertura a los capitales extranjeros. Generar una economía abierta basada en el derecho a la propiedad y la gestión económica privada. Un sistema que apoye además al capital nacional, y un sistema de seguridad social focalizado para ayudar solamente a los desvalidos y discapacitados.
39. Crear vínculos diplomáticos, académicos, científicos e investigativos con Universidades del mundo.
40. Generar empleos competitivos.
41. Fomentar la construcción de viviendas con capital privado para las personas de bajos recursos.
42. Recuperar las industrias azucarera y ganadera, lo que generaría empleos y sacaría de la pobreza a un amplio sector de la población.

Objetivos específicos para alcanzar la visión de alcanzar igualdad de oportunidades

1. Eliminar la discriminación por razones políticas, de raza, de preferencias sexuales, y de otro tipo, y promover la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad.
2. Garantizar el acceso equitativo a la educación de calidad, el empleo digno, la salud y otros servicios esenciales.
3. Fomentar la movilidad social a través de políticas de capacitación, becas y programas de desarrollo profesional que permitan a todos los ciudadanos desarrollar su potencial plenamente.
4. Superar los problemas estructurales a nivel multidimensional al momento de diseñar e implementar las políticas públicas de la nueva Cuba.
5. Replantear los objetivos de la educación y del desarrollo económico, social y político, estableciendo nuevas prioridades, para revertir las políticas económicas y la empobrecedora ideología de un poder político central absoluto.
6. Propiciar el desarrollo de instituciones autónomas y comunitarias que en su conjunto constituyan la llamada «sociedad civil» como forma de alentar la participación ciudadana y descentralizar las estructuras administrativas y de poder político.
7. Garantizar el acceso a salud pública y privada.
8. Investigar experiencias en países que han sufrido regímenes totalitarios que puedan ser aplicables a nuestra realidad en el futuro. Para que sea más efectiva su aplicación y en tiempo más breve ver los progresos. Ejemplo: República checa, Eslovaquia, Polonia, otros.
9. Mantener el sistema de enseñanza pública hasta el nivel medio superior con presupuesto estatal, pero modificar la manera en que este se financia

introduciendo el empleo de vales con financiamiento mixto, para que los padres tengan la oportunidad de decidir en qué centros de enseñanza matriculan a sus hijos, con lo cual estimularán la competencia entre estos centros elevando la calidad de la educación.

10. Implementar un sistema de becas universitarias flexible y eficaz que permita que todo aquel estudiante que muestre aptitudes y motivación obtenga siempre la posibilidad de estudiar una carrera en el nivel superior.
11. Priorizar especialmente la enseñanza primaria en cuanto a calidad y cobertura, ya que los datos científicos demuestran que esta es la etapa fundamental de formación del individuo e impacta en todas las esferas del desarrollo posterior del ciudadano.
12. Asegurar mediante diferentes programas intersectoriales vinculados a la educación, bajo fiscalización parlamentaria, la adecuada nutrición infantil para toda la población de 0 a 12 años, entendiendo que esto constituye un elemento estratégico para la seguridad nacional y el futuro del país.
13. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia estratégica que la nutrición infantil y la buena educación tienen para la familia, la comunidad y la nación, en lo tocante a la generación y aprovechamiento de oportunidades, ya que estos son los dos indicadores que mejor predicen el desempeño exitoso, a grandes rasgos, del individuo en la sociedad contemporánea.
14. Estimular a través de la comunicación social, la educación, el discurso público y todas las vías al alcance del Estado y la sociedad civil, la mentalidad emprendedora y creativa, la innovación, la persecución de elevadas metas individuales y colectivas y la capacidad de tomar riesgos, reinventarse y asumir responsabilidades de manera proporcional en todos los grupos etarios de la población y especialmente en los niños y jóvenes.
15. Garantizar por parte del Estado y de la población el respeto a las diferencias entre los miembros de nuestra sociedad.
16. A partir de la opción estratégica de poner en marcha la estructura productivo-financiera “sobre los dos pies”, la iniciativa estatal y la privada, lanzar un vasto plan de empleo “decente”, agrícola, industrial y de servicios, y su correspondiente red formativa, que permita la satisfacción de las necesidades básicas y abra espacios para las diversas vocaciones y capacidades como oportunidades de realización, superación y servicio calificado al conjunto social.
17. Reformar el sistema educativo con verdaderos valores morales, éticos, prácticos y útiles para el sistema económico de libre mercado. Instaurar Programas de Educación Ética y Cívica para propiciar la formación integral de ciudadanos libres, responsables, éticos y emprendedores, comprometidos con la nación cubana.

18. Crear una legislación contra la discriminación de cualquier tipo.
19. Eliminar las desigualdades y dotar de igualdad de oportunidades a partir del respeto a la pluralidad política, social e ideológica.
20. Crear a través de las Cámaras de Comercio locales y en coordinación con las universidades programas de capacitación para los nuevos empresarios.
21. Crear marcos jurídicos adecuados para la realización de los derechos.
22. Aprovechar oportunidades económicas provistas por la cercanía a los mercados y el conocimiento local.
23. Integrar el cumplimiento de estos objetivos a los objetivos anteriores ya que es imposible desligarlos en la práctica si se quieren superar los problemas planteados.

IV. Estrategias

- Los países con más índices de libertad, desarrollo y crecimiento económico son los que más inmigración atraen. La fórmula de todos estos países es muy similar. Se basan en políticas pro-mercado, inversión en educación e infraestructura, atracción de inversión extranjera, un gobierno eficiente y sin corrupción, diversificación económica y políticas sociales inclusivas. Esta misma estrategia es la que deberíamos adoptar en Cuba sin dudarlo.
- Para fomentar el cambio y la estabilidad política, económica y social:
 - Establecer un diálogo continuo con todos los actores políticos y sociales para abordar las preocupaciones y resolver conflictos de manera pacífica.
 - Implementar políticas económicas que promuevan el crecimiento sostenible y la creación de empleo, reduciendo así las tensiones sociales y económicas.
 - Fortalecer las instituciones democráticas y el Estado de Derecho para garantizar la estabilidad política y el respeto a los derechos humanos.
- Analizar y seleccionar a especialistas experimentados, en proyectos educacionales, legislativos y laborales de mayor calidad práctica, más viables y de menor tiempo para su aplicación experimental inmediata, llegado su momento. Emplear todos los medios de comunicación e información, como la cuántica y la inteligencia artificial y toda la ciencia y técnica informática existente para afianzarlos.
- Entender, concienciar, estudiar y divulgar que las tres problemáticas planteadas: oleadas migratorias, pobreza y desigualdad de oportunidades son tres consecuencias de una misma causa, el sistema totalitario en Cuba. Por tanto, su resolución precisa de un enfoque integrado y sistémico que sea capaz de comprender holísticamente los fenómenos estudiados y a la vez responder quirúrgicamente a cada cuestión. Es crítico que la sociedad comprenda que el

Estado por sí mismo no puede solucionar todos estos problemas, ya que muchos de ellos son creados precisamente por la intromisión del Estado en esferas que no le competen de manera natural, como serían las libertades económicas, las creencias religiosas, la sociedad civil, las decisiones individuales, el contenido de la educación (a diferencia de la forma, donde el Estado debe tener una participación razonable). La correcta aprehensión de este principio por parte de la ciudadanía y las instituciones, sumada a la voluntad de transformar nuestro país en una nación moderna, desarrollada y exitosa, es garantía suficiente para la paulatina resolución de los problemas por todas las vías posibles y legales que existen en la sociedad civil de manera natural y con mínima intervención estatal, únicamente allí donde es imprescindible.

- Diseñar y poner en marcha una vasta “red” de iniciativas que formen a personas y grupos de la sociedad civil a “tomar en sus manos las riendas de su destino”, capacitando e intercambiando sobre formas novedosas de solidaridad en libertad, plasmadas constitucionalmente, o por lo pronto legalmente, como promesa de desarrollo con justicia, de protagonismo democrático, de sano orgullo nacional recuperado, de renovada identidad histórico-cultural.

Estrategias para alcanzar los objetivos de superar los impactos de las crisis migratorias

1. Para lograr establecer alianzas estratégicas y gestionar los flujos migratorios:
 - 1.1. Establecer acuerdos bilaterales y multilaterales con países vecinos y organismos internacionales para cooperar en la gestión de los flujos migratorios.
 - 1.2. Desarrollar programas de intercambio de información y mejores prácticas para mejorar la gestión de fronteras y la protección de los derechos de los migrantes.
 - 1.3. Promover la cooperación regional en la creación de oportunidades económicas y sociales en los países de origen para reducir la presión migratoria.
2. Para garantizar la seguridad y los derechos humanos de los migrantes:
 - 2.1. Implementar políticas y programas de integración que promuevan la participación activa y la inclusión de los migrantes en la sociedad cubana.
 - 2.2. Fortalecer los sistemas de protección y asistencia a los migrantes, incluyendo servicios de salud, vivienda y educación.
 - 2.3. Sensibilizar a la población sobre los derechos de los migrantes y promover una cultura de respeto y solidaridad hacia ellos.

- 2.4. Implementar los necesarios cambios políticos y económicos estructurales, concretándolos en políticas laborales y políticas asistenciales, de empleo de emergencia o de transferencias directas de dinero y/o bienes.

Acciones concretas

1. Uno de los resultados más comunes entre la población asistida es la necesidad de llegar al país de retorno con títulos homologados en los diferentes niveles para facilitar la reintegración laboral o académica¹³.
2. Atención a las causas políticas y económicas que motivas la actual migración cubana.
3. Encuesta de los motivos de la migración.
4. Cursos de integración, asimilación cultural.
5. Consideración de un enfoque individual, comunitario y estructural para evaluar y atender el proceso de reintegración de la Diáspora en Cuba.
6. Revisión integral de la actual política migratoria, teniendo en cuenta las transformaciones políticas y económicas ocurridas en la sociedad cubana y sus repercusiones en el fenómeno migratorio, así como el análisis de su comportamiento de cara al futuro. Implementación de un “Plan de Vuelta a la Patria”.
7. Garantizar el acceso a documentos de identidad, como actas de nacimiento y pasaportes, a todas las personas con derecho a la nacionalidad cubana, dentro de un plazo razonable y sin ningún tipo de discriminación, tanto dentro del territorio como a través de las sedes consulares en el extranjero.
8. Activación de consulados, expedición de documentos de identidad, módulos, capacitación al personal que haga parte de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería de Cuba (DIIE) sobre las especiales necesidades de la población migrante, etc.
9. Estimular la conservación u obtención voluntaria de la ciudadanía cubana, incluso teniendo otra.
10. Eliminar cualquier tipo de discriminación respecto a oportunidades de trabajo, negocios, estudios y asistencia social en Cuba; así como abaratar y agilizar los trámites migratorios en ambos sentidos.
11. Promoción de la inclusión/reintegración económica y social de la población migrante de retorno, especialmente de la población más joven.

¹³ Ajá, Antonio, La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales, 2017. Disponible en: <https://acobe.org/images/ACOBEPDF/ESTUDIOS/GUIARETORNO/GuiaBPRetornoEsp.pdf>

12. Considerar un plan de retorno especial para los jóvenes, a fin de contrarrestar las consecuencias de la baja natalidad y aumento del envejecimiento en el país.
13. Direccionar acciones hacia aquellos migrantes que han creado negocios exitosos en el exterior basados en tradiciones autóctonas de Cuba (negocios étnicos) y buscar la manera de que estos puedan contribuir económicamente con su país de origen, con formas específicas asociadas a este tipo de práctica transnacional. Una alternativa sería establecer alianzas con sectores estatales proveedores de insumos y materias primas necesarias para tales negocios, lo cual simplificaría lo complejo que puede llegar a ser su acceso desde fuera de Cuba y constituiría otra vía de ingresos al país¹⁴.
14. Se necesita un acompañamiento profesional y personalizado tanto previo al retorno, dando información sobre la realidad del país, trámites y documentación necesaria para los menores de edad y otra información de utilidad, como tras el retorno, para apoyar en la primera etapa de reintegración y asesorar adecuadamente¹⁵.
15. Información y asesoramiento individualizado: sobre el proceso de retorno, sus implicaciones, la situación en su país, los trámites administrativos a seguir¹⁶.
16. *Asistencia legal*: vivienda, documentos de viaje, cuestiones familiares, de deudas y permisos paternos/maternos entre otros.
17. *Asistencia psicológica*: Apoyo psicológico al proceso migratorio, asesoramiento a víctimas de trata/violencia, adaptación de los hijos, situaciones familiares, duelo o el propio impacto del retorno, entre otros.
18. *Alojamiento*: muchas personas sin vivienda por impago, por lo que abonar el alojamiento (cuando se puede justificar) o localizar albergues es fundamental.
19. *Gastos de suministros como electricidad, gas, agua*: el pago de suministros se ha considerado vital para asegurar las condiciones de vida dignas de los migrantes.
20. *Manutención de beneficiarios e hijos*, en los colegios, compras en supermercados, e incluso en restaurantes cuando residen en albergues previo retorno.
21. *Higiene y productos básicos*: en caso de necesidad se deben cubrir gastos de higiene de bebés y de adultos.

¹⁴ Odriozola, Silvia, La migración en Cuba desde una perspectiva transnacional, 2020. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782020000100138

¹⁵ Fondo Europeo del Retorno y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, Guía de Buenas Prácticas en Materia de Retorno y Reintegración, Disponible en: <https://acobe.org/images/ACOBE/PDF/ESTUDIOS/GUIARETORNO/GuiaBPRetornoEsp.pdf>

¹⁶ ídem.

22. *Transporte*: ayudas al transporte de media/larga distancia, para la obtención de documentación de viaje y, si se requiere, para el transporte interno.
23. *Asistencia y productos médicos*: puesto que los migrantes en situación irregular no tienen acceso a sanidad ni a medicación pública y gratuita, la ayuda en estos gastos es una necesidad humanitaria básica que debe cubrirse.
24. *Trámites consulares previo retorno*: la ayuda en la obtención de documentos de viaje es fundamental para asegurar el retorno y evitar problemas en origen.
25. *Convalidación y homologación de títulos*.
26. *Asistencia laboral*: asistencia en la creación de itinerarios laborales.
27. *Ayuda para el transporte de herramientas de trabajo*.
28. *Formación y capacitación*: educación de los hijos, educación no reglada, formación en creación de negocios, o formación específica que les pueda ayudar a conseguir un empleo.
29. *Ayuda para la puesta en marcha de negocios*: Asistencia económica y técnica para la puesta en marcha de pequeños negocios generadores de ingresos y un seguimiento continuo para garantizar el éxito del proyecto.
30. Diseño e implementación de instrumentos de medición, seguimiento y evaluación efectivos por cada problemática a tratar.
31. Conocer la reintegración real en el medio y largo plazo y la utilidad de las acciones llevadas a cabo mejorando así la atención prestada a los inmigrantes en todo el proceso de retorno.
32. Los contactos en países de origen son muy importantes para maximizar la asistencia y asegurar la reintegración a largo plazo. En todo caso, es importante que los Gobiernos, centrales y locales, sean conscientes de la realidad de los migrantes que retornan, y de cómo aquellos vulnerables necesitan ayudas adicionales.
33. Implementar estrategias combinadas de atención a la pobreza y migración en colaboración con otros países y organismos internacionales.
34. Informar a la comunidad internacional sobre el fenómeno migratorio cubano.
35. A su vez, garantizar que organismos internacionales como el ACNUR, UNICEF, ONU Mujeres, la OIM, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS), así como otras organizaciones internacionales y regionales relevantes, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil puedan brindar asistencia a los esfuerzos para avanzar la migración de retorno a Cuba.
36. Realizar los estudios correspondientes de las experiencias y antecedentes: sociales, políticos, económicos o naturales que puedan generar una crisis migratoria, según los comportamientos históricos regionales, nacionales e

internacionales. Para prever y paliar con eficiencia posibles crisis migratorias presentes, a mediano, largo plazo, y futuras.

37. Garantizar una participación equitativa en el bien común, el respeto de los derechos fundamentales y el acceso al desarrollo humano integral (Mensaje del Papa Francisco para la 109ª Jornada Mundial del migrante y del refugiado 2023).
38. Establecer canales que garanticen una migración regular y segura.
39. Ante la migración interna, crear infraestructura y posibilidades de trabajo en zonas rurales alejadas de las ciudades.
40. Incentivar el retorno de los emigrados.
41. Determinar el estatus legal del emigrado cubano que desea regresar a Cuba.
42. Estudiar potencialidades de la Diáspora y sus posibilidades de conexión con un país con libertad.
43. Trabajar en redes diplomáticas que permita insertarse en cooperación migratoria en la región, incluyendo organismos internacionales y agencias de cooperación. Integrarse a organismos internacionales y suscripción de acuerdos que favorezcan el desarrollo del país.

Estrategias para alcanzar los objetivos de la superación de la pobreza

1. Para implementar políticas de desarrollo económico inclusivo y sostenible:
 - 1.1. Establecer incentivos fiscales y financieros para fomentar la inversión en sectores estratégicos y en regiones con altos índices de pobreza.
 - 1.2. Desarrollar programas de capacitación y apoyo técnico para fomentar el emprendimiento y la creación de microempresas.
 - 1.3. Promover la diversificación de la economía y el desarrollo de sectores como el turismo sostenible, la agricultura orgánica y las energías renovables.
2. Levantamiento de información oficial sobre el porcentaje de la población expuesta a la pobreza y a diversas fuentes de vulnerabilidad, así como respecto de sus características y los factores que la condicionan.
3. Capacitar o, en todo caso, contar con un equipo independiente -nacional o internacional- especializado en recolección de información, generación de base de datos, medición y evaluación de impacto.
4. Información pública accesible sobre la gestión de los órganos del Estado en relación con la situación de los migrantes (estadísticas oficiales).
5. Diseño e implementación de una política gubernamental orientada a proteger a los grupos sociales especialmente vulnerables.

6. Reconocer la contribución de las entidades religiosas y de las organizaciones del sector religioso en el desarrollo sostenible y, en consecuencia, en el bien común, especialmente de las poblaciones más vulnerables.
7. Identificar y potenciar las acciones, programas y proyectos llevados a cabo por el sector religioso y que hayan tenido éxito¹⁷.
8. Considerar la cooperación internacional que involucra a organizaciones religiosas.
9. Diseño e implementación de políticas de apoyo a la organización social y de capacitación en sectores pobres para proveerlos de información y “calificarlos” para tener “voz” y participar en las decisiones que los afectan. Libertad de asociación y apertura a la colaboración de organizaciones sociales, ONG, organizaciones confesionales, entre otros del sector no estatal.
10. Mapeo de redes de apoyo existentes: Base de datos de organizaciones religiosas que prestan asistencia humanitaria o acompañamiento a migrantes.
11. Fortalecer la asistencia técnica y financiera a organizaciones de la sociedad civil, así como asegurar y facilitar el paso libre de la asistencia humanitaria y permitir a las personas que prestan esta asistencia un acceso rápido y sin obstáculos.
12. Proyectar programas, convocatorias a profesionales especialistas, docentes, pedagogos, economistas, historiadores cubanos o extranjeros identificados con la nueva Cuba futura, de dentro de la Isla y la Diáspora para desarrollar los objetivos propuestos y formulados para esta estrategia.
13. Emplear todos los medios posibles de comunicación e información existentes al alcance y desde ahora, crear cooperantes voluntarios que brinden sus servicios en: publicaciones, aportes investigativos científicos, experiencias para comunicar e informar a todos de los proyectos y así nos sintamos comprometidos e entusiasmados en esta labor de presente, para el futuro de la Patria.
14. Comenzar la confección de esos proyectos, programas y convocatorias abiertas para contactar y controlar y mantener nominalmente de forma global la comunicación, desde ahora con el personal profesional dispuesto, dentro y fuera de Cuba, asistirlos y apoyarlos estimulando así su disposición, cooperación y participación directa en el desarrollo de estas estrategias, con el fin de ir construyendo el tejido de las estructuras variadas e infraestructuras

¹⁷ Pérez, Diego. Contrinución del sector religioso a los objetivos de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.chiquinquira-boyaca.gov.co/Conectividad/Instancias%20de%20Participacin%20Ciudadana/CONTRIBUCION%20DEL%20SECTOR%20RELIGIOSO%20A%20LOS%20ODS.%20DR%20DIEGO%20PEREZ.pdf>

necesarias para que luego puedan ser aplicadas en el tiempo más breve posible.

15. Establecer en la legislación, la realización de acuerdos impositivos y de otros tipos, que faciliten la inversión nacional y extranjera en las áreas en que sea de interés nacional, sobre todo en las que se prevea la creación de nuevos puestos de trabajo.
16. Elaborar la legislación necesaria para inversiones en el país.
17. Contemplar en la regulación de inversiones, beneficios en excepción o reducción de impuestos por periodos de tiempo bien definidos, para las inversiones que se realicen en áreas de interés nacional.
18. Establecer beneficios a los inversores en relación con la magnitud de creación de nuevos empleos.
19. Contemplar en la legislación laboral escalas salariales adecuadas a las características de los trabajadores, al trabajo a realizar y a las condiciones del trabajo.
20. Establecer un salario mínimo para todos los trabajadores que permita satisfacer las necesidades básicas de ellos y su familia.
21. Elaborar escalas salariales por oficios o profesiones acorde con el tipo de trabajo y la calificación de los trabajadores, según su grado de escolarización y experiencia laboral.
22. Plasmar en la Constitución de la República la jornada laboral semanal de cuarenta horas.
23. Aprobar la realización de horas extra con remuneración adicional de entre un 50 y un 100%, dependiendo de si estas horas extras se laboran de lunes a viernes o en fin de semana o días festivos.
24. Contemplar pagos adicionales por peligrosidad, antigüedad, superación y otras características.
25. Evaluar anualmente la cuantía del salario mínimo y las escalas establecidas, teniendo en cuenta el aumento del costo de la vida.
26. Apoyar económicamente a las familias de bajos ingresos para que puedan satisfacer sus necesidades básicas.
27. Analizar las necesidades básicas de las familias dependiendo del número de sus miembros (básicas, familiares, con el incremento correspondiente por miembro).
28. Establecer en la legislación las condiciones y metodología necesarias para solicitar apoyo financiero.
29. Crear un organismo que se encargue de procesar las solicitudes de apoyo financiero por parte de las familias necesitadas.

30. Aprobar para recibir apoyo financiero a las familias o personas cuyos ingresos no alcancen para satisfacer sus necesidades básicas, teniendo en cuenta que todos los miembros mayores de 18 años de la familia trabajen o estudien, si no están discapacitados para ello.
31. Apoyar financieramente a las familias o personas a los que sus ingresos no cubran sus necesidades básicas, en la cuantía que sea necesario, en cada caso, para satisfacer estas necesidades.
32. Incluir en el apoyo financiero cursos de superación gratuitos para los interesados.
33. Constituir una red de salud, pública y gratuita para toda la población.
34. Crear un Ministerio de Salud que se encargue de la atención a la población.
35. Mantener una red hospitalaria y de atención ambulatoria gratuita y accesible a todos, con atención de urgencias las 24 horas del día.
36. Permitir la existencia de sistemas privados de salud paralelos a la red pública.
37. Organizar la obligatoriedad de trabajar en el sistema público a todos los recién graduados o incorporados a las profesiones de salud. Esta obligatoriedad será por periodos entre ocho y dos horas, dependiendo de una escala que reducirá este horario según el tiempo de servicio.
38. Cobrar impuestos al sector privado de salud y con estos impuestos se mejorará el sistema público.
39. Hacer posible que todos los cubanos alcancen un nivel de educación mínimo de doce grado y que, de acuerdo con su capacidad e interés, accedan a estudios superiores.
40. Encargar al Ministerio de Educación la tarea de ocuparse de todos los aspectos relacionados con esta materia.
41. Organizar la red escolar desde preescolar hasta doce grado obligatoria y gratuita para todos los cubanos.
42. Abrir escuelas nocturnas para los que, por necesidades personales no puedan aprovechar las escuelas en horario diurno.
43. Instituir escuelas públicas y gratuitas para los niños y adolescentes con necesidades especiales.
44. Mantener universidades autónomas con apoyo del Estado y financiación parcial por los estudiantes.
45. Constituir becas limitadas, de acuerdo con los intereses nacionales, financiadas por el Estado para los estudiantes de bajos ingresos y que por su capacidad las alcancen realizando los ejercicios que para ello se establezcan.
46. Realizar préstamos estudiantiles reembolsables a bajo interés, que comenzarían a cobrarse después de la graduación o por abandono de estudios, para estudiantes de bajos ingresos que no hayan alcanzado becas estudiantiles.

47. Permitir la institución de escuelas y universidades privadas, que tributarán al Estado y con esos ingresos se contribuirá a financiar el sistema público de educación.
48. Establecer la obligatoriedad de trabajar en el sistema público a todos los recién graduados por el sistema de becas estudiantiles estatales, el tiempo será determinado de acuerdo con los estudios realizados. Por ejemplo, los primeros tres años de graduado o incorporado trabajarán 8 horas diarias en el sector público (o cuarenta semanales), los siguientes cinco años trabajarán 6 horas diarias (o treinta semanales), después, por otros ocho años cuatro horas diarias (o veinte semanales) y por cuatro años más trabajarán dos horas diarias (o diez semanales). A los veinte años de graduados o incorporados quedarán totalmente liberados de trabajar en el sector público. Se les remunera de acuerdo con las escalas salariales establecidas; si quieren trabajar más horas en el sector público, se les acepta. Las establecidas en esta acción son obligatorias. El tiempo no dedicado a este servicio público, pueden dedicarlo a la práctica privada. En caso de médicos que se especialicen y hayan cumplido parte o todo el tiempo establecido en esta escala, se les exigirá un periodo de cinco años trabajando cuatro horas diarias (veinte semanales) para el sector público.
49. Conseguir que la población posea un adecuado nivel cultural y de calificación laboral.
50. Crear escuelas técnicas de superación laboral para trabajadores.
51. Brindar cursos de superación cultural y profesional en horarios cómodos para trabajadores.
52. Ofrecer programas de superación cultural por TV, Radio o Internet, al alcance de todos.
53. Realizar actividades culturales locales en áreas, municipios y provincias.
54. Garantizar que las medidas económicas que se adopten beneficien a todos los sectores de la población.
55. Hacer crecer la economía con criterios que protejan a los más vulnerables.
56. Potenciar la liberalización económica, con capital de la Diáspora y la Isla, y garantizar la infraestructura y tecnologías necesarias, que generen empleo y crecimiento de la productividad.
57. Aumentar la inversión de capital por parte de la Diáspora, para el desarrollo de regiones y comunidades empobrecidas.
58. Garantizar visas para los inversionistas extranjeros.
59. Tener en cuenta los fondos que vendrán de la comunidad exiliada cubana.
60. Apoyar a los negocios pequeños y medianos, servicios financieros, cambios legislativos, Banco Mundial, etc.

61. Pedir becas a gobiernos y universidades extranjeras.
62. Aceptar ayudas de organizaciones internacionales.
63. Crear fundaciones, organizaciones, etc., que ofrezcan el servicio de dar donaciones y financiamientos para eliminar la pobreza y la desigualdad.
64. Liberar la economía de todas las ataduras estatales burocráticas para garantizar libertad de mercado, inversión, y de las formas de propiedad.
65. Velar que el contribuyente se comprometa al pago y establecer políticas moderadas para con él.
66. Educar a la población en economía, emprendimiento, civismo.
67. Desarrollar una democracia participativa que garantice el voto popular sobre los presupuestos y los impuestos.
68. Realizar una nueva Reforma Agraria.
69. Crear programas con organizaciones internacionales de capacitación de personas que viven en pobreza extrema.
70. Potenciar la liberación económica con capitales.
71. Garantizar infraestructura para crecimiento de la productividad.
72. Aumentar la inversión de capital para el desarrollo de regiones y comunidades empobrecidas.
73. Fomentar centros educacionales de todos los niveles y acceso a la educación de calidad.
74. Potenciar instalaciones científicas/acceso a la salud.
75. Promover mejores políticas e instituciones para garantizar desarrollo económico.

Estrategias para alcanzar los objetivos de alcanzar igualdad de oportunidades

1. Para invertir en infraestructura, educación, salud y empleo:
 - 1.1. Priorizar la asignación de recursos públicos para mejorar la infraestructura básica en áreas rurales y urbanas marginadas.
 - 1.2. Ampliar el acceso a la educación y la formación profesional de calidad, con énfasis en habilidades relevantes para el mercado laboral.
 - 1.3. Fortalecer los sistemas de salud pública y garantizar el acceso universal a servicios de atención médica y medicamentos esenciales.
2. Para fortalecer los programas de protección social:
 - 2.1. Ampliar la cobertura y el alcance de los programas de asistencia social, incluyendo pensiones, subsidios alimentarios y transferencias monetarias condicionadas.
 - 2.2. Implementar políticas de inclusión financiera para facilitar el acceso de las poblaciones vulnerables a servicios bancarios y de ahorro.

- 2.3. Promover la participación activa de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en el diseño e implementación de programas de protección social.
3. Diseño e implementación de políticas sociales sectoriales: inversión en servicios básicos de educación y salud, y políticas y subsidios para vivienda, equipamiento comunitario e infraestructura sanitaria.
4. Diseño e implementación de un programa de mejora de la calidad y equidad de la educación en Cuba.
5. Hacer énfasis en educar correctamente, una conciencia bien formada para el bien común.
6. Trabajar para restaurar la dignidad integral de cada cubano.
7. Promover los valores verdaderos de la familia y de amor y servicio al país.
8. Promover la solidaridad genuina entre todos los cubanos.
9. Emplear todos los medios disponibles para realizar las convocatorias y desarrollar programas ahora.
10. Corresponder con los resultados anteriores a las propuestas de objetivos y estrategias teniendo en consideración el estado actual de la crisis migratoria, causas económicas y laborales, de formación calificada para asumir el saneamiento de la pobreza extrema, proporcionando así la igualdad de oportunidades que sufre hoy el pueblo de Cuba para abordarlas y transformarlas en su momento con rapidez y eficiencia.
11. Aprovechar todos los recursos e infraestructuras, humanas, profesionales, científicas, económicas, políticas y propagandísticas, a nuestro alcance para que el mayor número de personas en Cuba, en el exilio y el mundo, conozcan la proyección, den su aporte y se sientan comprometidos e involucrados todos los cubanos que aman la Patria cubana y su futuro.
12. Contemplar en la ley la obligatoriedad de respetar las diferencias entre los cubanos.
13. Establecer en la nueva Constitución de la República de Cuba la igualdad de oportunidades como uno de los principales derechos de todos los cubanos.
14. Elaborar leyes que establezcan la igualdad de derechos y deberes de todos los cubanos.
15. Penalizar la discriminación por cualquier causa.
16. Incluir en la ley que el respeto a las diferencias no permite que, basándose en este respeto, se viole lo establecido en la ley o se ofenda a otros grupos sociales.
17. Trabajar con la población, desde la infancia, en la formación ética y la no discriminación.

18. Incorporar a los programas de estudio desde nivel primario, una asignatura de Ética y Cívica que enseñe los principios básicos de nuestra democracia, entre ellos los de igualdad de oportunidades y el de no discriminación.
19. Practicar el principio de “Educar más que penalizar” en el hogar, la escuela, el trabajo y todos los demás espacios de la sociedad.
20. Fomentar los centros educacionales de todas las enseñanzas, escuelas de oficios y universidades, y el acceso general a una educación de calidad.
21. Potenciar las instalaciones científicas y hospitalarias con tecnología de punta, para el logro de la cobertura universal de la salud y acceso de todos los ciudadanos a ella.
22. Promover mejores políticas gubernamentales e instituciones públicas responsables, para garantizar la sostenibilidad económica.
23. Desarrollar políticas de préstamos de bajos impuestos que permitan el desarrollo de los emprendimientos individuales y sociales.
24. Desarrollar y expandir las infraestructuras en viviendas, hospitales, ferrocarriles, carreteras, etc.
25. Establecer un proceso libre y democrático basado en el principio de igualdad ante la ley.
26. Promover / realizar -de forma ágil- estudios/información/diagnósticos para facilitar medidas certeras para la toma de decisiones en materia legislativa/políticas públicas.

V. Otras acciones concretas

1. Promover la autonomía de las regiones y municipios en la gestión de sus recursos económicos y en la toma de decisiones.
2. Establecer un diálogo nacional: Organizar mesas de diálogo con representantes de todos los sectores políticos y sociales para discutir y buscar consensos sobre temas clave que afectan la estabilidad política, económica y social de Cuba.
3. Implementar programas de formación y capacitación para líderes comunitarios: Brindar capacitación en resolución de conflictos, mediación y liderazgo comunitario a líderes locales para fortalecer su capacidad de gestionar tensiones sociales y promover la cohesión en sus comunidades.
4. Revisar las empresas “privadas”, dentro y fuera de Cuba, creadas por el régimen de Cuba con capital de la República, y devolver esos recursos al fondo de la República.
5. Revisar y adaptar los planes de estudio para incluir habilidades digitales y prácticas.

6. Cursos de formación cívica que muestre la verdad al pueblo de Cuba, y programas en los medios de difusión.

Acciones para superar los impactos de las crisis migratorias

1. Ofrecer incentivos como becas universitarias y programas de formación para atraer y retener talento joven en el país.
2. Establecer redes de apoyo y asistencia para migrantes: Crear centros de atención y asistencia para migrantes, proporcionando servicios de orientación legal, apoyo psicosocial, asistencia médica y alojamiento temporal para aquellos que lo necesiten, garantizando así su protección y bienestar durante su estancia en Cuba.
3. Comenzar la elaboración de leyes regulatorias para un Sistema educacional y un sistema económico y migratorio, que facilite el trabajo con igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, estructurales y de infraestructuras para brindar estos servicios con calidad y efectividad.
4. Estimular las inversiones económicas dentro del país, por parte de los cubanos emigrados, con facilidades impositivas en relación con: la importancia del objeto de inversión, el grado de impacto en la economía y la creación de puestos de trabajo.
5. Priorizar la facilitación preferente, en relación con las inversiones en esferas productivas y tecnológicas, por encima de las relacionadas con servicios.
6. Garantizar la igualdad de todos los cubanos, los que viven en el país, los emigrados que regresen y, en la medida de lo posible, de los residentes en el exterior.
7. Ofrecer plazas en el mercado laboral nacional a los emigrados que regresen, sobre todo a los que posean calificación laboral; dependiendo de la capacidad de estos y de las plazas disponibles.
8. Presentar ofertas de empleo atrayentes para los jóvenes que radican en la Isla y para los que deseen regresar.
9. Fomentar el sentido de identidad y pertenencia al país.
10. Tener en cuenta el aporte de la Diáspora en la reconstrucción del país.
11. Acompañar a los adultos mayores que han quedado solos en la Isla. Establecer una red de servicios públicos para atender y cuidar a los adultos mayores.
12. Recuperar la Navidad y otras tradiciones como fechas de reunificación familiar en la Isla.
13. Rescatar las tradiciones, experiencias y memoria de los ancestros.
14. Celebrar eventos culturales, académicos, históricos, y de cualquier otro tipo que atraigan a los cubanos en el exterior y a extranjeros.
15. Relanzar relaciones con EE.UU. y la Unión Europea.

Acciones para la superación de la pobreza

1. Crear incentivos para la inversión en sectores estratégicos: Establecer incentivos fiscales y financieros para las empresas que inviertan en sectores prioritarios, como la agricultura sostenible, el turismo responsable y las energías renovables, con el objetivo de generar empleo y promover el desarrollo económico inclusivo.
2. Establecer incentivos fiscales y garantías legales para fomentar la inversión nacional y extranjera en diversos sectores económicos.
3. Desarrollar programas de educación financiera y emprendimiento: Implementar programas educativos que enseñen habilidades financieras básicas y fomenten el espíritu emprendedor desde edades tempranas, preparando a la población para gestionar sus finanzas de manera responsable y desarrollar iniciativas empresariales.
4. Garantizar la libertad de mercado y la competencia, protegiendo los derechos de propiedad y promoviendo la iniciativa privada.
5. Proteger los derechos de propiedad privada y garantizar la libre circulación de bienes y servicios en el mercado.
6. Facilitar la creación y desarrollo de empresas mediante la simplificación de trámites y regulaciones y el acceso a financiamiento.
7. Regular el proceso de privatización de empresas estatales para garantizar su eficiencia y competitividad en el mercado.
8. Simplificar los procesos administrativos y reducir la burocracia en los trámites relacionados con la inversión y la creación de empresas.
9. Eliminar regulaciones innecesarias que limiten la competencia y el desarrollo económico.
10. Promover inversiones en todos los sectores de la sociedad (Crear un fondo estatal/privado).
11. Promover inversiones estructurales fundamentales.
12. Promover salarios justos.
13. Investigar sobre el estado actual de la economía cubana y las estadísticas reales de casos de familias que sufren los grados de pobreza extrema para asumir acciones inmediatas y futuras de ayuda y socorro a las vulnerabilidades más urgentes.
14. Prestar especial atención a los sectores más vulnerables: adultos mayores, personas con enfermedades mentales o discapacidades psico-motoras.
15. Organizar una infraestructura que responda con calidad a lo anterior.
16. Establecer alianzas económicas con países desarrollados.
17. Invertir en la agricultura.
18. Crear oportunidades para empleos adecuados y decentes y asegurar los medios de vida.

19. Crear escuelas de oficio para aquellos que no logren cursar carreras universitarias.
20. Brindar a las jóvenes oportunidades para invertir becas, préstamos, etc.
21. Ofrecer un amplio espectro de incentivos para todo tipo de emprendimientos.
22. Promover la creación de ONG, o que la población done o las apoye.
23. Garantizar que sea la sociedad civil la encargada principal de realizar todas estas iniciativas.
24. Desarrollar una estrategia económica contra la pobreza específica en Cuba.
25. Apoyar prácticas inclusivas y negocios sostenibles.
26. Mapeo de redes de apoyo e iniciativas y proveer asistencia técnica y financiera.
27. Fondo de solidaridad nacional (familias en extrema pobreza).
28. Fomento de la economía naranja.

Acciones para alcanzar igualdad de oportunidades

1. Fortalecer la infraestructura de servicios básicos en zonas marginadas: Priorizar la inversión en la mejora de la infraestructura de agua potable, saneamiento, transporte y energía en comunidades rurales y urbanas marginadas, mejorando así las condiciones de vida y promoviendo la inclusión social.
2. Implementar programas de sensibilización y capacitación en derechos humanos y diversidad: Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación en derechos humanos, diversidad e inclusión dirigidas a la población en general, así como a funcionarios públicos y miembros de las fuerzas de seguridad, promoviendo una cultura de respeto y tolerancia.
3. Promover la participación activa de las mujeres en la economía: Implementar políticas de igualdad de género que promuevan el acceso de las mujeres a oportunidades económicas, como el acceso al crédito, la capacitación laboral y el apoyo para el emprendimiento, fomentando así su empoderamiento económico y social.
4. Educar correctamente en una sociedad de derecho y de economía libre.
5. Crear un Estado de Derecho que proteja a todos por igual, que genere verdadera identidad nacional y esperanza real y tangible.
6. Crear una nueva Constitución que garantice las verdaderas libertades básicas de pensamiento, religión, asociación política y todos los demás derechos y libertades reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos correspondientes.
7. Analizar fortalezas y debilidades en los procesos de transición para las estructuras del sistema educacional, en lo económico, en sus estructuras e infraestructuras en general y logrado en los plazos a cercano, mediano y largo plazo.

8. Ofrecer a todas las personas las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas.
9. Educar para la inclusión, la tolerancia y el respeto a las diferencias.
10. Apoyar prácticas inclusivas y negocios sostenibles.
11. Promover mejores políticas gubernamentales e instituciones públicas justas y responsables.
12. Promover políticas tendentes a suprimir la desigualdad de género, amparado en un derecho constitucional de los ciudadanos.
13. Desarrollar políticas de préstamos de bajos impuestos que permitan el desarrollo de los emprendimientos individuales y sociales. Facilitar préstamos a todas las personas que lo necesiten para realizar negocios privados.
14. Desarrollar y expandir las infraestructuras en viviendas, hospitales, ferrocarriles, carreteras, etc.
15. Promover campañas de concientización sobre la importancia de igualdad de género ante la ley.
16. Establecer políticas de inclusión laboral a personas según su capacidad.
17. Crear observatorios de Derechos Humanos.

Acciones concretas para la resolución de las tres problemáticas con una visión integradora

1. Implementar un plan macroeconómico de reconstrucción nacional, bajo supervisión parlamentaria, que incluya como ejes estratégicos:
 - 1.1. El estímulo a la inversión en todas sus variantes, grandes y pequeñas, nacionales y extranjeras.
 - 1.2. El otorgamiento de créditos y microcréditos para micro, pequeños y medianos negocios.
 - 1.3. El otorgamiento de autonomía económica y administrativa en la toma de decisiones a las comunidades que sean capaces de implementar planes de desarrollo local inclusivos y estimulantes para sus habitantes.
 - 1.4. El estímulo a las producciones nacionales de todo tipo sin proteccionismos ni paternalismos estatales que provocan estancamiento.
 - 1.5. La desregulación de todas las actividades económicas posibles aplicando la variante más expedita al alcance.
 - 1.6. La privatización ordenada y consensuada de los medios de producción en busca de eficiencia y eficacia para el beneficio de la sociedad.
 - 1.7. La creación de un marco jurídico flexible que estimule el desarrollo del libre mercado en el país con mínima intervención estatal para erradicar en la

medida de lo posible la corrupción, el desvío de recursos, el estancamiento y la improductividad.

- 1.8. La promoción del rol del emprendedor y el innovador en la sociedad a quienes se brindarán todas las condiciones necesarias al alcance para que desarrollen su imprescindible labor transformadora, puesto que entendemos que esta labor es el motor impulsor a largo plazo más importante de la economía y el recurso máspreciado de la sociedad humana en su conjunto.
2. Implementar un plan nacional de estabilización sociodemográfica, bajo supervisión parlamentaria, cuyos ejes estratégicos serán:
 - 2.1. Estimular la emigración positiva y el regreso a la patria de exiliados y emigrados nacionales, ofreciéndoles incentivos económicos y simbólicos para que traigan sus experiencias y conocimientos como aporte a la reconstrucción nacional.
 - 2.2. Estimular la natalidad mediante incentivos económicos, sociales y laborales protegiendo la maternidad y la infancia a través de diversos mecanismos y ayudas económicas cuando sea necesario.
 - 2.3. Crear un marco normativo-regulatorio que permita al sector privado y a la sociedad civil ofrecer incentivos de todo tipo a los jóvenes cubanos para que decidan hacer su vida en el país y aportar al crecimiento y mejoramiento de la nación, especialmente a aquellos talentos sobresalientes en todas las esferas de la sociedad.
3. Crear un Programa Nacional Especial de Nutrición Infantil con el objetivo de asegurar una alimentación sana y de calidad entre los años 0 y 12, puesto que esta etapa es la más importante en la formación y desarrollo del individuo, la cual tiene implicaciones luego en toda la vida adulta e incide especialmente en el desarrollo intelectual, la capacidad de aprendizaje, la salud física y mental y el desenvolvimiento social en todas las esferas medibles del desempeño.
4. Crear un fondo de inversión mixta, bajo supervisión parlamentaria, para mantener y aumentar siempre que sea posible el nivel de la educación primaria y secundaria, haciendo énfasis en la calidad de los maestros como el eje estratégico del programa, la alimentación infantil, las condiciones materiales de la enseñanza y la aplicación de métodos y procedimientos lectivos que integren lo universal, lo nacional y lo local.
5. Implementar un sistema de vales para darle a los padres la posibilidad de escoger en que escuela van a matricular a sus hijos y por tanto obligar a los centros educativos a competir por la matrícula, elevando la calidad de la educación y los resultados docentes en beneficio de los educandos. Este sistema no va a funcionar a la perfección mágicamente por sí mismo, por lo que puede ser necesaria alguna intervención gubernamental (solo a nivel municipal o

comunitario, nunca nacional) para regular ciertos aspectos en contextos específicos. Los detractores de este sistema no comprenden que, lejos de buscar la perfección, la propuesta es ofrecer una alternativa probadamente mejor que la del presupuesto centralizado y asignado de manera arbitraria a las escuelas por parte del Estado, lo que conlleva a la corrupción, el estancamiento, los bajos rendimientos educativos y la pérdida de calidad docente sin consecuencias para los centros educativos menos eficaces.

6. Crear un sistema de becas nacionales con presupuesto mixto, para dar oportunidades a todo aquel que tenga las aptitudes y desee realizar una carrera universitaria con diferentes modalidades de financiamiento.

VI. Propuestas de leyes y estructuras

- Educar en el valor de la legalidad justa, del derecho y de lo jurídico como estructura al servicio de la persona y de sus legítimos derechos, intereses y deseos, con sus correlativos deberes para bien de la convivencia armónica.
- Formar en la interrelación benéfica entre ley, organización y eficacia, tanto para apoyar los esfuerzos personales como para poner a prueba la validez de la sana “dialéctica” entre lo personal-singular, lo particular-comunitario y lo social-universal, muy distinta a la del “individualismo egoísta” -tentación a tener en cuenta ante la posibilidad de la intrusión de la “rapiña financiero-capitalista” adveniente- y la muy trágica “memoria-experiencia” del imperio dañino de lo “colectivista masificador” totalizante.

Se proponen las siguientes leyes:

1. **Ley Integral de Migración y Refugio:** Establecer un marco legal completo para regular la migración y el estatus de refugiado, garantizando los derechos y la protección de los migrantes y refugiados.
2. **Agencia Nacional de Migración:** Crear una agencia gubernamental encargada de coordinar las políticas migratorias y gestionar la recepción y atención de migrantes y refugiados.
3. **Ley de Desarrollo Económico Inclusivo:** Establecer un marco legal para promover el desarrollo económico inclusivo, con medidas específicas para fomentar el emprendimiento, la inversión y la creación de empleo en áreas vulnerables.
4. **Ley de Igualdad de Oportunidades:** Implementar una legislación que promueva la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad, eliminando la discriminación y garantizando el acceso equitativo a servicios y recursos.

5. **Leyes de libertad económica, comercial y financiera.**
6. **Leyes para la inversión:** Establecerán las condiciones para las inversiones en el país, creando facilidades impositivas temporales para las inversiones en esferas tecnológicas y productivas, teniendo en cuenta las necesidades del país y la creación de empleos. Se tendrán en cuenta varios aspectos, como:
7. Empresas nacionales o radicadas en el país y empresas cuya casa matriz esté ubicada fuera del territorio nacional.
8. Empresas con capital cubano total o parcial y empresas con capital exclusivamente extranjero.
9. Importancia para la economía nacional.
10. Impacto en la creación de empleo.
11. Capital cubano puede ser de nacionales radicados dentro o fuera del país.
12. **Legislación para nuevos presupuestos e inversiones en estructuras e infraestructuras**, necesarias en estos ámbitos.
13. **Ley de libertad de empresa y emprendimiento.**
14. **Ley de privatización.**
15. **Ley de propiedad privada y libre comercio.**
16. **Ley de eliminación del burocratismo.**
17. **Ley de desregulación.**
18. **Ley de descentralización económica.**
19. **Ley de seguridad pública estrictas.**
20. **Ley de educación y cultura.**
21. **Ley para una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución de la República.**
22. **Ley de Trabajo** que establezca salario mínimo para todos los empleos; condiciones de trabajo seguras; sistemas de jubilación y pensiones; reposo obligatorio por enfermedad y de fines de semana; peligrosidad; incrementos salariales en relación con aumento del costo de la vida, pago de horas extra, antigüedad, etc.
23. **Ley de Seguridad Social** que contemple el apoyo del Estado a los grupos vulnerables económicamente, estableciendo los conceptos, requisitos, mecanismos para otorgar este apoyo y cuantía relativa del mismo.
24. **Ley Orgánica de Salud** que garantice el acceso de todos los cubanos a los servicios de salud, con una red de servicios públicos gratuitos, con servicios de urgencia disponibles las 24 horas y servicios privados de salud para quien lo desee. La ley debe establecer la obligatoriedad de trabajar en los servicios públicos por el periodo que se establezca, para todo profesional de la salud recién graduado o graduado en el extranjero y recién incorporado al sistema de salud.
25. **Ley de Protección Medioambiental.**

26. La nueva Constitución de la República de Cuba establecerá las bases para la igualdad de oportunidades para todos los cubanos, proponemos:

- a. Todo cubano, independientemente de su origen étnico o social, de su situación económica, grado educacional, capacidad mental, sexo, opinión política o religiosa o cualquier otra diferencia, cuenta con los mismos derechos y deberes que los demás cubanos.
- b. Se prohíbe discriminación por cualquier motivo.
- c. Todo cubano debe contar con recursos económicos suficientes para garantizarle nutrición adecuada, vivienda confortable y satisfacción de sus necesidades básicas.
- d. La educación e instrucción son obligatorias para todos los cubanos, siendo obligación del Estado mantener escuelas públicas y gratuitas con programas educacionales de nivel adecuado para toda la población, lo que no excluye la existencia de educación privada.
- e. El acceso a los sistemas de salud es un derecho de todos los cubanos y debe ser garantizado por el Estado, para todos y con todos los recursos y facilidades, estableciéndose los mecanismos necesarios para ello.
- f. Las personas con discapacidades contarán con derechos especiales acordes con su discapacidad y que tendrán como objetivo facilitar su igualdad con los no discapacitados.
- g. Las personas con bajos ingresos que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley, tienen derecho a recibir apoyo económico por parte del Estado para equiparlos en sus necesidades básicas con el resto de la población.
- h. El acceso a la educación especial es un derecho de los discapacitados y será garantizado por el Estado.
- i. La educación superior (Universitaria) debe estar al alcance de todos los que cuenten con capacidad para ella y el Estado garantizará este acceso por medio de becas y préstamos estudiantiles a los estudiantes con menores recursos.
- j. La libertad de creencias y opiniones, religiosas, políticas y sociales gozará de protección por parte del Estado.
- k. Los extranjeros residentes en el país gozaran de los derechos y deberes garantizados en este artículo.
- l. Queda expresamente prohibido por esta Constitución el uso de las libertades en ella garantizadas, para:
 - practicar o promover el odio, la discriminación o la inestabilidad social.
 - cualquier manifestación de intolerancia.
 - la práctica o exaltación de ideologías totalitarias, excluyentes o que intenten revertir la igualdad de derechos y deberes de los cubanos.

- abusar de los derechos realizando prácticas prohibidas por la ley u ofensivas para la moral común.
- justificar públicamente, apoyar, estimular o promover por cualquier medio la práctica de conductas contempladas en este inciso.
- m.** Los que por sus acciones o palabras violen lo establecido en el inciso k, responderán por ello ante la ley, que establecerá las penas correspondientes de acuerdo con la gravedad de los hechos.
- n.** Los nacionales cubanos que violen el inciso k, además de las sanciones establecidas por la ley, sufrirán de la pena adicional de suspensión de sus derechos por un término que establecerá la ley.
- o.** Los extranjeros residentes o no en el territorio nacional, que violen el inciso k, responderán ante la ley igualmente y tendrán como sanción accesoria la pérdida inmediata de la residencia y la expulsión del territorio nacional una vez cumplida la condena dictada por los tribunales.

27. Ley contra la trata y el tráfico de personas.

28. Ley de Fomento al Empleo Local: Establecer un marco legal que incentive la creación de empleos.

29. Ley de Protección Social Integral: Crear un sistema de protección social para atender a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

30. Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas: Garantizar el acceso igualitario a una educación de calidad, promoviendo la inclusión y la diversidad.

31. Ratificación de Pactos internacionales de DDHH.

32. Integración a mecanismos regionales (OEA).

Entendemos que por la propia complejidad de las problemáticas abordadas y su carácter intersectorial, será necesario generar un marco legal amplio, susceptible de mejoras y actualizaciones que abarque varios sectores de la sociedad y se exprese en leyes elaboradas por el órgano legislativo nacional pero también en decretos y acuerdos de menor alcance elaborados en los organismos administrativos locales, que se implementen tomando en cuenta la realidad objetiva de esas localidades, sus debilidades y fortalezas, con el objetivo de evitar el verticalismo y la centralización que tanto daño ha hecho a nuestra sociedad en las últimas seis décadas. Por tanto, algunas de nuestras propuestas a tomar en cuenta son:

- Las leyes que se aprueben para contribuir a la erradicación de la pobreza y generar igualdad de oportunidades deben ser elaboradas sin violar los principios de la libertad individual, el respeto irrestricto a la propiedad privada, la libre empresa y la capacidad del individuo de tomar sus propias decisiones frente al poder del Estado. No se deben olvidar estos principios en busca de mecanismos

artificiales de redistribución de la riqueza, puesto que la vulneración de alguno o todos estos derechos humanos naturales conduce inequívocamente al estatismo, el igualitarismo y el colectivismo, en mayor o menor grado según sea el caso.

- Entender que la pobreza y por tanto la falta de oportunidades, lo cual también conduce a la emigración masiva de capital humano, es el resultado de un ordenamiento deficiente, mediocre o corrupto de los recursos y capitales que posee un país dentro de sus fronteras nacionales. En el mundo actual, la pobreza no se debe en ningún caso a la falta de recursos naturales, puesto que el recurso más importante con que cuentan los estados son sus habitantes, su sistema educativo, sus mentalidades y su capacidad emprendedora e innovadora. Ejemplos como Japón, Singapur, Bélgica, Hong Kong o Suiza dan muestras de ello. Es muy importante desmontar este mito paralizante que crea una mentalidad de victimismo y fatalismo en la población. En el mundo actual son la información y las buenas ideas el máspreciado bien que puede poseer una sociedad, por tanto, la creatividad, la innovación, el emprendimiento y la disposición a tomar riesgos son los valores de fondo a estimular que deben estar comprendidos en el espíritu de las nuevas leyes para el desarrollo.
- Tomar en cuenta las diferencias y potencialidades regionales que posee el país, estimulando el desarrollo local sin intervención estatal ahí donde sea posible, entendiendo que la desigualdad es buena siempre y cuando sea justa. No se debe en ningún caso obstruir o ralentizar el desarrollo de ciertas regiones privilegiadas por la naturaleza, su locación geográfica u otras razones naturales, en busca del igualitarismo forzado empobrecedor que perpetúa la mentalidad dependiente, la falta de oportunidades, el resentimiento, el parasitismo y la violencia y por tanto estimula las crisis migratorias. La desigualdad en los resultados no es el problema, el problema es la pobreza y la desigualdad en las oportunidades.
- Promover por todos los medios posibles las cualidades del emprendedor y el innovador nacional, codificando en nuestras leyes todas las garantías que el Estado y la sociedad sean capaces de proveer a los talentos destacados, con el objetivo de que estos puedan crear riqueza para ellos y para la sociedad y permanecer en Cuba disfrutando de sus logros. A nuestro juicio, los grandes creadores de riqueza y empleo deben ser tratados como héroes del trabajo en la nación, con las dos únicas condiciones de cumplir inexcusablemente con las leyes y las normas naturales de la moral social.
- Toda ley, decreto ley, decreto o normativa, implementada en el plano nacional o local, que se elabore con el objetivo de combatir las problemáticas abordadas deben estar orientadas al estímulo, los incentivos y las motivaciones personales y no a las prohibiciones, las censuras y los castigos. Esto significa que para evitar que los jóvenes emigren no se deben crear trabas burocráticas y complejos

trámites migratorios que obstaculicen la libre voluntad de emigrar de quienes lo desean, sino que lo aconsejable es crear incentivos y oportunidades atractivas para que los mismos jóvenes no se vean obligados a emigrar y apuesten por quedarse en el país de manera voluntaria. Este mismo principio de *legislación positiva* se aplica a las otras problemáticas.

- Entender que las leyes, independientemente de su contenido jurídico, deben poseer también una especie de “espíritu” que estimule a los ciudadanos a ser mejores y a crear todos los días una sociedad mejor para todos. Los valores familiares, la moral tradicional y el respeto por los símbolos y atributos de la nación, lo cual representa el pasado (simbólicamente hablando), debe ser conjugado en el *espíritu de la ley* con la capacidad para innovar, romper esquemas, tomar riesgos, impugnar las convicciones y tabúes sociales y soñar en grande aquí mismo en el país, sin tener que emigrar para perseguir grandes metas. Únicamente esta visión integradora de pasado y futuro, nos asegura que, por una parte, nuestros emprendedores y creadores de riquezas, quieran mantenerse en Cuba impulsando la economía y la sociedad y a la vez seamos capaces de mantener nuestras raíces y disfrutar de nuestros valores patrimoniales tangibles e intangibles. Los legisladores de la Cuba libre deberán conocer bien este principio y entender que solo así alcanzaremos el anhelado desarrollo en armonía, *con todos y para el bien de todos*.

VII. Participantes

De la Isla

- | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 1. Dagoberto Valdés Hernández | 22. Carlos M. Rodríguez | 46. Laura M. Simón Romo |
| 2. Yoandy Izquierdo Toledo | 23. Cecilia Font de Villanueva | 47. Linda Sánchez-Hall |
| 3. Olimpia González Núñez, stj | 24. Cristina Ortega | 48. María C. Werlau |
| 4. Pbro. Jesús F. Marcoleta Ruiz | 25. Damián Pérez González | 49. María Fernández Porrata |
| 5. Pbro. Jorge L. Pérez Soto | 26. Daniel Avilés | 50. María Knoll |
| 6. Pbro. Lester R. Zayas Díaz | 27. Daniel Pedreira | 51. Mariana Évora |
| 7. Pbro. Alberto Reyes Pías | 28. Eduardo Mesa | 52. Mario F. Lleonart Barroso |
| 8. Lizet Moya Antelmo | 29. Eduardo Zayas Bazán | 53. Marta Rosa Trujillo |
| 9. Néstor Pérez González | 30. Elaine Acosta | 54. Nelson Pérez Jacome |
| 10. Alfredo Pérez González | 31. Elena García | 55. Oscar Visiedo |
| 11. Dimas Castellanos Martí | 32. Enrique Rodríguez | 56. Osvaldo Gallardo |
| 12. Fidel Gómez Güell | 33. Ernesto Fernández | 57. Pbro. Juan Lázaro Vélez |
| 13. William J. Chávez Izquierdo | 34. Estela T. Delgado | 58. Pedro Camacho |
| 14. Rosalia Viñas lazo | 35. Frank Rodríguez | 59. Pedro Campos |

De la Diáspora

- | | | |
|--|---------------------------|----------------------------|
| 15. Juan A. B. Belt (<i>conferencista</i>) | 37. Humberto Bomnín | 61. René Hernández Bequet |
| 16. Helena Solo-Gabriele
(<i>conferencista</i>) | 38. Janisset Rivero | 62. Sebastián Arcos |
| 17. Alejandro de Arazoza | 39. Javier Gómez | 63. Sergio Díaz Briquets |
| 18. Antonio M. Padovani | 40. Javier Valdés Delgado | 64. Servando Blanco |
| 19. Armando Chaguaceda | 41. Jorge M. Guevara | 65. Siro del Castillo |
| 20. Arnelio Alfonso | 42. Johanna Cilano Peláez | 66. Sixto García |
| 21. Carlos Díaz | 43. José A. Simón Romo | 67. Teresa Flores Chiscul |
| | 44. Josephine Novo | 68. Victor J. Pujals |
| | 45. Juan A. Blanco | 69. Yoaxis Marcheco Suárez |

El *Centro de Estudios Convivencia* (CEC) es un espacio plural e incluyente, independiente y no lucrativo, de la sociedad civil cubana, que trata de inspirar, crear y difundir ideas a través de sus estudios e iniciativas de formación ética y cívica.

Es un centro de pensamiento y propuestas, conformado por ciudadanos de muy diversas opciones filosóficas, políticas y religiosas, que están interesados en debatir ideas, hacer estudios de prospección estratégica y proponer soluciones sobre aspectos de la vida de nuestro país, con el fin de contribuir a que, cada vez más, los cubanos y cubanas se informen, comprometan y trabajen por el mejoramiento de la nación y de su futuro.

El CEC intenta contribuir a la unidad de la nación cubana tendiendo puentes de estudio y convivencia entre la Isla y su Diáspora.

El CEC difunde sus ideas y propuestas constructivas por medio de su revista digital *Convivencia*, talleres, encuentros de estudio sistemáticos, en las redes sociales y, especialmente, publicando los resultados de sus estudios en su sitio web: www.centroconvivencia.org



CONVIVENCIA
CENTRO DE ESTUDIOS
...pensando Cuba